

Quimán

UNTER-CTERA-CGT

Para transformar la educación

AÑO 3 - N° 9 - MARZO | ABRIL DE 1989 - 10

Unter lamentó que
"sigan agrediendo"

Continúa la polémica por
de escuelas rion
Denuncian deficiencia
edificios

BIO NEGRO, lunes 20 de marzo de
Comienzan el lunes
27 las clases en el
colegio 16 de Roca



Insuficiente
persis
ca la
situación en un
establecimiento

Trasporte y mejores condic
Plantean dificultades
el inicio del ciclo lect

Serios riesgos para
una escuela rural

La sección Roca de Unter denunció la "imprenta y falta de consideración" de las autoridades del que hacen los alumnos y personal docente del colegio número 16, el cual fue habilitado el lunes por el gobierno Horacio Massarelli, simultáneamente con la iniciación del ciclo lectivo.
"Hasta la fecha —añade el granero docente— en el cual inicio de las clases" en ese establecimiento "porque no estarán dadas las condiciones mínimas pensadas para su funcionamiento hasta fin de principio de abril".
En un comunicado, describen "la situación real" es que "el ala derecha del edificio está sin plan construido sin terminar". En el sector izquierdo "si de esas realidades no se corrigen se pade y perderá la salud de los alumnos y docentes en el establecimiento".
"Esta denuncia —concluye Unter— que al gobierno interesa más una decisión política hecha en la zona electoral que las reales necesidades de los alumnos personal docente, que debiera desarrollarse en ambiente acorde con la tarea educativa".

EN CATRIEL



confesiones de un maestro sureño

"Ya no puedo contener tanta emoción, tanto cielo apretujado, tantas manos compañeras. Entrando a Buenos Aires, se me desnuda el alma al abrazarme con los hermanos del SUTEBA que ponen el corazón en cada abrazo, en cada canción y en cada fraternal plato de comida con que nos reciben. Y me duelen las manos de tanto aplauso por los compañeros caídos, y me enorgullezco de saber forar, de admitir que los extrañamos, a ellos, nuestros mejores maestros. ¿Dónde guardo todo esto?... el gaucho con sus alpargatas abrazándonos envuelto en la bandera patria y marchando con nosotros; el acoplado con manzanas que nos trajeron los trabajadores rurales; los bailecitos en medio del camino; esa única alegría que nace de la solidaridad de la gente de pueblo; los obreros de aquella metalúrgica de Bahía Blanca que salieron de la fábrica para unir sus mameucos grasientos con nuestros guardapolvos ya llenos de la tierra acumulada en el andar transcurrido; el matecito a la noche; a un costado del fogón, la guitarra sonando bajito y el compañero aquel que nos cuenta que ya es otro, que ha crecido humanamente con esta lucha de todos; el chofer del micro que nos acompaña que no quiere esconder su risa de niño; la ronda de vida allá en La Plata.

Y ahora que ya volvemos, a Neuquén nosotros, otros a Río Negro, Jujuy, a los rincones de todo el país, nuestro compromiso debe ser continuar andando la Marcha para que no perdamos esta memoria, para que CTERA triunfe por la educación de nuestros chicos, porque hoy o mañana, CTERA triunfará. Te lo aseguro."

CTERA - "Crónicas de la Marcha Blanca"

SUMARIO

3	Editorial
4	Derechos humanos. Jubilaciones y retiros
6	Convenio para mejorar la educación
7	19 de abril, Día del Indio
8	Lectoescritura
11	Educación rural
14	Legislación escolar. Para permular
15	Abajo el almidón
16	Educación de adultos
18	Temas en debate
22	Cortar las cintas no es suficiente
23	Higiene y seguridad en el trabajo
24	Información gremial
26	"Hemos de ser prudentes cuando se trata de usar a Piaget en el aula"
28	Comentando libros
29	Conocé tus beneficios. 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer
30	Conclusiones de la reanudación del XIII Congreso Extraordinario de la C.T.E.R.A.
31	No hay tu tía
32	Conferencia de prensa: Garcetti en el Congreso de Cipolletti
34	Cartas de lectores



Por Héctor L. Roncallo
Secretario General UNTER

Discusión y compromiso

1989. Nuevamente aparecemos con nuestra revista sindical y pedagógica, en su tercer año de aporte, para la noble tarea de los trabajadores de la educación.

Este año las cuestiones electorales llenan de regocijo a todos los ciudadanos, porque entendemos que las luchas populares han permitido no sólo recuperar la democracia, sino también llegar a esta etapa. Pero necesitamos profundizar y replantear esos hechos, para avanzar en la justicia social y en todos los aspectos que hacen a la dignificación del trabajo y de los trabajadores.

Este año, los trabajadores de la educación para concretizar el plan de lucha iniciado en 1988 hemos decidido encarar la puesta en marcha de la paritaria docente, como ámbito válido para discutir los problemas fundamentales que nos aquejan en todo el país. Hay algunos que no quieren integrarla porque dicen que no es legal o porque existen planteos ideológicos diferentes. Antes era por el paro... ahora el diálogo parece no conformarlos...

En definitiva, nosotros sí

podemos sacar una conclusión: de una forma u otra queda demostrado que no les interesa solucionar el problema educativo de fondo.

También nos encontramos con la necesidad de debatir el ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACION. Ya hemos aclarado el porqué de una ley Federal de Educación en documentos que no podemos sintetizar aquí. Pero sí diremos que ha llegado el momento de que la comunidad educativa lleve adelante una discusión de fondo. Que encierre una visión crítica de la función y estructura de nuestro sistema educativo, y a la vez analice profundamente el problema del financiamiento y las condiciones históricas en el que les ha tocado a los docentes y a los alumnos desempeñar su trabajo.

Para esto último sólo basta con dar una pequeña mirada hacia adentro y observar lo cotidiano.

Ello nos muestra la realidad, el estado en que se iniciaron las clases en este año... y en muchos años atrás.



La escuela y la enseñanza práctica de los derechos humanos

Los derechos humanos no son una "invención" o una "ocurrencia" de algunas personas o de algunos grupos. No han surgido de la nada en un momento cualquiera de la historia, sino que son inherentes al hombre. Desgraciadamente, en nuestro país han sido permanentemente avasallados. Por eso, es tarea prioritaria de la escuela contribuir en la formación de individuos sociales, solidarios y activos constructores de una sociedad más justa, en la que no exista la

discriminación racial, social, económica o religiosa. Una sociedad en la que todos tengan derecho a una vivienda digna, a la salud, a la educación, a la recreación... Para ello no necesitamos incorporar una materia más, "Derechos humanos", a los lineamientos curriculares en vigencia, sino enfocar cualquiera de los contenidos ya trabajados desde esta perspectiva. A modo de ejemplo presentamos una serie de sugerencias para el I Ciclo de la escuela primaria.

Análisis de situaciones familiares y diálogo sobre:

- Tareas que cada uno realiza en el hogar (mímica, dramatizaciones).
- Roles de cada miembro de la familia y sus responsabilidades (es importante ir rompiendo con los roles estereotipados impuestos por los libros de lectura).

- Importancia del trato cordial, el afecto. Reemplazarán la obediencia ciega e irracional, por la explicación y la reflexión.
- Dramatizar situaciones familiares a través del uso de muñecos o títeres donde se marquen roles, conflictos, actitudes ante la autoridad y ante los límites.

- Comentar, dibujar, los quehaceres diarios realizados por las mamás en el hogar y reconocer la calidad del trabajo aun cuando no se reciba por él ninguna remuneración.
- Invitar a los papás y a las mamás al aula para que relaten cómo hacen su trabajo.
- Analizar el tiempo que dedican los

JUBILACIONES Y RETIROS

JUBILADOS QUE REINGRESAN

Los docentes que reingresan en la actividad deben comunicar esta situación a la Caja de Previsión. Así lo establece el artículo 53 de la ley 2092. Caso contrario, no podrán solicitar reajuste o transformación del beneficio de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 inciso C de la misma ley.

Se recuerda a los docentes en actividad que la ley de jubilación 2092 se prorrogó hasta junio de 1989.

Se recomienda a los compañeros que traten de

completar la documentación ante cualquier cambio que pudiera producirse en este sentido.

COMPATIBILIDADES PARA JUBILADOS

Mediante el decreto N° 89/89 del 18 de enero se establecieron las incompatibilidades en relación con el haber jubilatorio. El artículo tercero expresa textualmente: "Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1989 las compatibilidades para el ejercicio de la docencia primaria y secundaria en jurisdicción provincial".



padres al trabajo y de qué tiempo libre disponen. ¿Hacen horas extras? ¿Por qué? ¿Tienen más de un trabajo? ¿Por qué? ¿Cuánto tiempo pueden estar con su familia durante los días laborables? ¿Y los fines de semana?

- Dibujar actividades realizadas por los padres en su tiempo libre.
- Averiguar en la escuela y en el horario si hay chicos que trabajan. ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Por qué? Analizar el principio 9 de los Derechos del Niño.
- A través de la presentación de fotografías, de la observación directa, ir desarrollando la idea de que todos pertenecemos a la gran familia humana y que, más allá de nuestras diferencias de color de piel, todos tenemos los mismos derechos, merecemos el mismo respeto y el mismo amor.

- Indagar a partir de fotografías, películas, charlas, etc. ¿Cómo viven en la actualidad, en nuestro país, nuestros hermanos indígenas? ¿Qué necesitan para vivir mejor?

- Recorrer el barrio, observar tipos de vivienda y de servicios. Averiguar los oficios o profesiones más comunes ejercidos por los habitantes del barrio.

- Invitar a los vecinos, padres o abuelos, para que cuenten la historia del barrio.

- Visitar escuelas cercanas. Establecer semejanzas y diferencias con la propia. Establecer el porqué de esas diferencias.

- Mantener correspondencia con escuelas de otras localidades argentinas y latinoamericanas.

- Realizar juegos, descubriendo el valor de las reglas.

- Inventar reglas de juego o transformar las existentes.

- Desarrollar todo tipo de actividad grupal que lleve a la integración, a la cooperación, a la tolerancia (teatro escolar, títeres, taller de ciencias, jardinería, coro y orquesta infantil, equipos deportivos, etc).

- Recorrer el barrio, la escuela, observando con qué lugares los niños cuentan para su recreación. Relacionarlo con el principio 7 de los Derechos del Niño.

Sugerencias de actividades para el área Ciencias Naturales

Partir del principio que señala "Todos los hombres, por el solo hecho de serlo, tienen derecho a una vida digna (salud, alimentación, vivienda y ambiente de trabajo salubres, salario justo, recreación)".

Es en este primer ciclo de la escuela primaria donde los alumnos se iniciarán en la comprensión de que el hombre satisface sus necesidades vitales gracias a la naturaleza que lo rodea. Para ello es necesario trabajarla de manera de multiplicar sus recursos para

satisfacer las necesidades de todos los miembros de la sociedad. Pero esta explotación de la naturaleza debe ser razonable, de ahí la necesidad de conservar el equilibrio ecológico.

Se hará notar a los chicos que por razones de eficacia se impone la división del trabajo, pero que esto no debe dar lugar a la injusticia social, a la explotación de unos por otros.

- Averiguar las condiciones mínimas que debe tener una vivienda para ser habitable: luz, aire, agua potable, cloacas, separación de ambientes, lugares separados para el descanso de los padres y para el de los hijos, etc.

- Averiguar los problemas que provocan las viviendas precarias. ¿Por qué se construyen?

- Averiguar acerca de los peligros de la contaminación: aire, agua, alimentos.

- Averiguar si todos los niños o personas que nos rodean cuentan con la alimentación necesaria.

- Aprender a preparar comidas nutritivas, ricas y económicas.

- Visitar plazas, parques, lugares de recreación. Observar el estado de higiene en que se encuentran. ¿Cómo podríamos hacer para que toda la comunidad cuide y conserve los espacios verdes? (campañas escolares, barriales, creación de afiches, etc).

De "Primeras jornadas educativas". Comisión de Educación y Cultura de APDH. Mendoza '85.

CONVENIO PARA MEJORAR LA EDUCACION

La Unter firmó en diciembre del año pasado un convenio de cooperación con la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN) y la facultad de Ciencias de la Educación de la UNC. Está destinado a promover acciones de investigación, experimentación, capacitación, articulación e intercambio técnico-educativo. Transcribimos aquí las cláusulas que son de mayor interés para los compañeros.

- 1) Créase a partir de la firma del presente una comisión permanente de carácter interinstitucional cuyo objetivo fundamental será el estudio, selección, planificación y coordinación de aquellas actividades conducentes al logro del mejoramiento y mayor aprovechamiento de los servicios educativos que las partes prestan en la región y los que prevean prestar.
- 2) Esta comisión se integrará por: un representante de ATEN, un representante por la Unter y un representante por la facultad, pudiendo previo acuerdo las partes renovar sus integrantes.
- 3) Sin perjuicio de la comisión prevista en el artículo precedente, la Comisión Interinstitucional podrá disponer el funcionamiento de subcomisiones de trabajo, para la elaboración de proyectos y tratamientos de los temas que conciernen a las partes.
- 4) Todo proyecto o programa electoral se concretará a partir de acuerdos enmarcados en el presente convenio.
- 5) Las partes se comprometen a intercambiar información, bibliografía y documentación, brindando la colaboración necesaria para el cumplimiento del presente convenio.
- 6) En caso de actividades que exijan traslado de personal se programarán de común acuerdo.
- 7) Para toda actividad de capacitación programada por cualquiera de las partes se determinarán cupos por acuerdo de las mismas.
- 8) La autoría de todo trabajo o publicación que haya sido en el marco del presente convenio se publicará por acuerdo de partes.
- 9) Las partes resolverán de común acuerdo la utilización de la infraestructura necesaria para la concreción de las actividades previstas y aprobadas por la Comisión Interinstitucional.
- 10) Toda modificación y/o ampliación del presente convenio será convenida por acuerdo de las partes.
- 11) El anexo I, que será parte integrativa del presente convenio, contará con la nómina de las personas representantes de las partes aludidas en la cláusula segunda que integrarán la Comisión Interinstitucional.
- 12) El presente convenio, como asimismo la Comisión Interinstitucional que por él se crea, tendrá una duración de dos (2) años a partir de su firma, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes.

LA CANASTA DE VITO

Una manera diferente de comprar
FRUTAS y HORTALIZAS
Anexo: LACTEOS
Orell 270
Allen
Belgrano 30
NEUQUEN

MONTECARLO MODA MASCULINA

AVDA. ROCA
Y TOMAS ORELL
TEL. 5719
(8328) ALLEN
RIO NEGRO



Estación de Servicio

SHELL

de JUAN Y EDUARDO EVANGELISTA

Tomás Orell 489
Tel. 50253 - ALLEN

19 DE ABRIL

DIA DEL INDIO

El 19 de abril se conmemora el Día del Indio. Generalmente se tiende a celebrarlo hablando de la raza indígena como si fuera cosa del pasado. En un museo de nuestra zona se exhiben fotos de antiguos mapuches como testimonios de nuestro pasado "mítico". Hay una tendencia también a reivindicar sólo la cultura aborígen como si el problema de la tenencia de la tierra y el hombre no existieron para nuestros paisanos. Todo esto hace que idealicemos y hablemos de los derechos del indio en abstracto, olvidándonos que estamos conviviendo con los indígenas y que nuestras escuelas están pobladas de niños y jóvenes paisanos. Afortunadamente, los mapuches de Río Negro han dicho basta. Se han organizado en el Consejo Asesor Indígena y en cooperativas. Desde allí luchan por recuperar sus tierras y derechos. La sanción de la Ley Integral del Indígena y la consolidación de las cooperativas laneras son logros concretos de esta dura batalla.

La Ley Integral del Indígena

La Legislatura de Río Negro sancionó en la última sesión ordinaria de 1988, y por unanimidad, la Ley Integral del Indígena que fue elaborada durante tres años entre el Consejo Asesor Indígena (CAI) y el gobierno provincial.

Esta ley tuvo su punto más discutido en la conformación del órgano de aplicación, que finalmente quedó constituido tal como la organización mapuche y campesina lo pedía; dos representantes del CAI, dos del gobierno provincial y el director del indígena, elegido por el gobernador a propuesta del CAI. Esto significa que son los mismos interesados quienes tengan el papel protagónico en cuidar que la ley se cumpla.

La ley representa una herramienta más para los campesinos y mapuches de toda la provincia en la lucha por la liberación de nuestros pueblos.

La importancia indiscutible de la sanción de la Ley Integral del Indígena radica sin duda alguna en la organización. La discusión política y la unidad de un pueblo que lucha desde hace tiempo para encontrar la justicia en la defensa de la dignidad humana.

Las cooperadoras laneras

El 16 de febrero se realizó la licitación de lanas de las cooperativas de la línea sur. En un lote conjunto se vendió la producción de siete cooperativas que



nuclean setecientas familias campesinas y mapuches: Cooperativa "La Colmena", de Villa Llanquín; "Cooperativa "Peumayén", de Pichi Leufú; Cerro Alto y Panquehuau; Cooperativa "Amulein Com", de Comallo; Cooperativa "Ganadera Indígena", de Jacobacci; Cooperativa "Agrícola Ganadera", de Maquinchao; Cooperativa "Cumen

Suyal", de Norquenco y Cooperativa de Treneta.

Se obtuvo un precio promedio de 85 australes por kilo de lana vellón y 45,20 australes el kilo de lana barriga, en un lote aproximado de 160.000 kilos de lana.

Estos precios son ampliamente superiores a los que se manejan en la zona (un 50% a un 60% por encima de los precios que se logran en el campo) y superaron incluso un récord a los mejores lotes de estancia.

Es un logro que atribuimos a un muy buen trabajo de galpón, que se viene realizando en los últimos años y que es muy reconocido por los compradores.

Se encuentra ahora en marcha la compra conjunta de las mercaderías y viveres, buscando de esta manera comprar bien y multiplicar el efecto de un buen precio.

En todo este proceso ha sido fundamental la participación de los pequeños productores, tanto en la recolección, trabajos de galpón como en la decisión del momento de venta de lana y compra de mercaderías.

De esta manera, un gran número de familias campesinas encuentran a través de su organización la posibilidad de mejorar su situación económica, defender mejor su trabajo, afirmarse en la tierra que ocupan y dignificarse en el ejercicio del cooperativismo y la solidaridad.

Por Marina Gerhold

Un nuevo enfoque se difunde en nuestra provincia

Cuando leemos las escalofriantes cifras referidas a analfabetismo, deserción y desgranamiento, generalmente tendemos a atribuir las causas exclusivamente a factores socioeconómicos (desnutrición), asistencia irregular a la escuela o a problemas de inmadurez del niño (lateralidad, coordinación visomotora,

etc). Sin pretender minimizar en absoluto los factores socioeconómicos, es indispensable abrir el análisis y el debate sobre el grado de responsabilidad que le cabe al sistema educativo en general, y a los métodos de enseñanza de la lectoescritura en particular, en el fracaso de tantos niños.

LOS METODOS TRADICIONALES

Desde hace décadas, en nuestra provincia se utiliza el método de "la palabra generadora". Muy pocas son las escuelas que aplican "el método global" y aún menos las que, esporádicamente, propusieron otros métodos, como por ejemplo el creado por O. Ofativia. Pero ¿cuáles son los conceptos psicológicos y la teoría de aprendizaje que brindan sustento a la palabra "generadora"?

La palabra generadora se apoya en la asociación y en la memoria como principales funciones del pensamiento que deberán ponerse en juego para el aprendizaje de la lengua escrita. Desde la visión del adulto se prepara la secuencia metodológica que consiste en presentar el objeto de conocimiento, la lengua escrita, parcializado, comenzando por palabras formadas por sílabas simples —mamá, papá, oso, dedo... El niño irá asociando la palabra a la representación gráfica correspondiente. En este enfoque la copia y la repetición de la palabra presentada posibilitan la fijación. La actividad se va completando con la partición de la palabra en sílabas y en letras que combinadas permiten la escritura de nuevas palabras. Así los niños irán escribiendo "mapa, pomo, suma" y oraciones del tipo "mi mamá me mima, Susi suma, ese oso sale...".

Se tiene como cuidado el no presentar una nueva palabra hasta tanto los niños no demuestren haber fijado la que se ha estado trabajando y así se tratan de evitar errores durante los dictados.

Pero, pese a la aparente simplicidad de esta secuencia, muchísimos niños

fracasan, generalmente los económicos y socialmente más desposeídos.

¿Cuál será la causa? ¿Será realmente un problema de inmadurez, de bajo coeficiente intelectual o las causas hay que empezar a buscarlas en otra parte?

El método global se apoya en el concepto que señala que "las visiones de conjunto preceden al análisis en el espíritu infantil". Se comienza entonces con la presentación de oraciones significativas para el niño y es una tarea posterior el análisis de los componentes. Si el método de "palabra generadora le da fundamental importancia a lo auditivo, el global se lo da a lo visual.

¿Qué aspectos comparten ambos métodos más allá de sus grandes diferencias?

•El niño es una tabla rasa cuando comienza la Etapa Inicial. Será el maestro quien decidirá en qué momento los niños, agrupados en secciones homogéneas, están maduros para comenzar el aprendizaje.

•Se dedica el primer mes de clases, y a veces muchos más, a las actividades preparatorias para la lectoescritura. Trátese de métodos que se apoyan en estrategias perceptivas, los niños trabajan copia y completamiento de patrones gráficos, esquema corporal, estructuración del espacio gráfico, espacio visomotor, coordinación viso y verbomotora, etc. Es el llamado período de aprendizaje.

•El maestro es el que sabe, por lo tanto su rol es el eje central del proceso. El niño recibe por transmisión el conocimiento.

•El conocimiento es un conocimiento escolarizado; hay una lengua que se

habla y escribe en la escuela pero no fuera de ella (Mi mamá me mima, ese oso aseó su piso, mi tía teme a la mula, Adela pide su dote, etc).

•La lengua escrita es entendida como un código de transcripción de unidades sonoras a unidades gráficas. Por lo tanto leer es decodificar y escribir es codificar.

Pero pese al interés y dedicación de muchos maestros para buscar la mejor manera de aplicar alguno de estos métodos o para recrear a una metodología propia aspectos de ambos métodos, las cifras de fracaso en el aprendizaje de la lengua escrita no varían sustancialmente. Y en el caso de los niños que sí aprenden vamos una lectura mecánica, sin comprensión, y una gran pobreza expresiva y de organización en la redacción.

Pero, después de todo, muchos de nosotros aprendimos a leer y a escribir con alguno de estos métodos y tan mal no nos fue —se escucha decir a algunos docentes y padres—. Si, es cierto, pero a qué medio social y cultural pertenecieron, ¿qué estímulos hogareños recibieron? ¿Cuál fue el contacto con libros, revistas, periódicos durante la infancia? Y por otra parte, ¿podríamos asegurar que el aprendizaje de la lectoescritura coadyuvó a desarrollar nuestra inteligencia?

¿QUIEN ES EMILIA FERREIRO?

Alrededor de 1970 una argentina, Emilia Ferreiro, preocupada por la expulsión encubierta que significa el fracaso en el aprendizaje de la lectoescritura inicia sus investigaciones. Psicóloga de la Universidad Nacional de

<p>Figura 1</p> <p>Federico: 5 años —¿Qué hiciste?: Escribí perro (a) —¿Y aquí?: Escribí bicicleta con casa (b)</p>	<p>Figura 2</p> <p>Maximiliano (5 a, 10 m) A - mosquito B - gato C - El mosquito me pica a la noche</p>	
<p>Figura 3</p> <p>María Inés: 6 años —Leeme lo que escribiste. Ella marca con su dedito y dice: UEA EOA mu ñe ca pe lo ta</p>	<p>Figura 3</p> <p>Verónica: 6 años —Leeme lo que escribiste. Ella marca con su dedito y dice: EAMA AMPN EBT guar da pol vo za pa ti lla bu fan da</p>	<p>Figura 4</p> <p>Fernando: 6 años. —Leeme lo que escribiste. El marca con su dedito: P TO CAIETA pa to ca mí se ta</p>

Buenos Aires y doctorada en la Universidad de Ginebra bajo la dirección de Jean Piaget, investiga no sólo la naturaleza de nuestro sistema de escritura sino los procesos y las formas mediante los cuales un niño llega a aprender a leer y a escribir.

Es así, como siguiendo el camino iniciado por otros investigadores para la lengua inglesa, abre las puertas de un nuevo y revolucionario panorama. El aprendizaje de la lengua escrita no se reduce a un conjunto de técnicas perceptivo-motrices (base de los métodos tradicionales), sino que se trata de una adquisición más profunda.

Como resultado de sus años de investigación, de los cientos y cientos de entrevistas mantenidas con niños, la doctora Ferreiro y sus colaboradoras hacen una aproximación científica del problema. Parten de la concepción teórica piagetiana de una adquisición de conocimientos basada en la actividad del sujeto en interacción con el objeto de conocimiento.

Es conveniente aclarar que un sujeto activo es aquel que pone en juego sus operaciones de pensamiento y que el objeto de conocimiento en este caso es un objeto cultural: la lengua escrita.

De acuerdo con estas investigaciones se puede señalar que el niño que ingresa a la escuela primaria no es una tabla en blanco, que espera pasivamente que su maestro le transmita el conocimiento. Por el contrario, todos los niños tienen sus propias hipótesis,

sus propias ideas, acerca de las características que debe poseer una palabra escrita, o un texto, para permitir un acto de lectura.

A partir de sus investigaciones E. Ferreiro pudo establecer que los niños atraviesan distintos estadios en ese proceso de apropiación de la lengua escrita.

HIPOTESIS PRE-SIMBOLICA: el niño no comprende que la escritura es un objeto simbólico. Cuando se le solicita que escriba, por ej.: "perro", dibuja, pero dice que escribió. Puede diferenciar letras de otros signos gráficos pero entiende que el significado está en los dibujos (fig. 1).

HIPOTESIS PRE-SILABICA: el niño ha descubierto que la palabra escrita es portadora de significados. Frente a una ilustración acompañada por una palabra supone que dice el nombre del objeto. Es la hipótesis del nombre, que lo lleva a creer que únicamente los nombres de los objetos merecen escritura. No así los artículos, los pronombres o los verbos.

En esta misma etapa surgen también otras dos hipótesis:

Cantidad: para que una palabra pueda ser leída debe tener tres o más letras. Esto lo lleva a desechar "LA", "TE". "No se pueden leer porque tienen pocas".

Variación: para que una palabra se pueda leer, sus letras deben ser variadas. Las escrituras espontáneas realizadas en este nivel muestran una falta de correspondencia entre los

aspectos sonoros y los gráficos. (Fig. 2).

HIPOTESIS SILABICA: el niño busca activamente una correspondencia entre lo sonoro y lo gráfico. Descubre que una palabra tiene "partecitas" y representa cada una de esas partecitas con un signo (letras convencionales o pseudoletas). Ejemplo de escrituras realizadas en este nivel son: UEA (muñeca), AMPN (zapatilla), (Fig. 3).

A través del conflicto que se le presenta cuando escribe palabras tales como manzana (AAA) y banana (AAA) ya que tres iguales no servían para leer o porque luego no puede reconocer a cada una, o a través de la escritura de monosílabos como "pan" que según esta hipótesis se escribiría con un solo signo (y menos de tres no sirven para leer) el niño busca nuevas formas de correspondencia y descubre la división de la sílaba en unidades menores. Es decir, el niño alcanza el nivel de la **HIPOTESIS ALFABETICA** (Fig. 5).

Muchos niños atraviesan una etapa de transición, inestable, entre las hipótesis silábica y la alfabética, en la cual puede producir escrituras como: PTO (pato) CAIETA (camiseta) (Fig. 4).

Es decir, no se trata de niños disléxicos sino que coexisten en él dos hipótesis.

Este proceso que todo niño vive internamente, más allá de las prácticas escolares, es el llamado psicogénesis de la lectoescritura. Y es necesario aclarar que la Dra. Ferreiro jamás formuló un

(Pasa a página 10)

(Viene de página 9)

método. Por lo tanto, **el método de Emilia Ferreiro no existe**. Lo que existe es un fundamento y marco teórico sobre el cual sus colaboradoras, como Margarita Gómez Palacios, Ana María Kaufman, etc. han ido apoyando sugerencias didácticas. Es ahora el turno de todos nosotros, educadores en general y maestros en particular, de ir organizando las actividades que estimulan el descubrimiento y apropiación del sistema de escritura y facilitan, a través de los conflictos planteados, el pasaje de una hipótesis a otra.

¿COMO TRABAJA UN MAESTRO QUE UTILIZA EL ENFOQUE PSICOGENETICO?

—Conoce y respeta el punto de partida de cada niño. No será el mismo para el que proviene de un hogar donde habitualmente se lee y escribe que para aquel cuyo único contacto con la palabra escrita pueda haber estado en los envases de uso cotidiano en su hogar. Y ese conocer y respetar no significa separar en secciones homogéneas sino integrarlas en grupos heterogéneos.

—Considera que se aprende cooperativamente, es decir a través de la interacción grupal. Tiene en cuenta lo señalado por la Escuela de Ginebra en cuanto a que la apropiación grupal del conocimiento puede darse antes que la individual.

—Selecciona y organiza las actividades teniendo en cuenta que leer es "comprender y recrear significados de un código escrito", y escribir es: "producir significados mediante un sistema gráfico". **No es copiar, no es transcribir. Es expresar significados para comunicarse con los demás o para registrar lo que no queremos olvidar.** Por lo tanto estimula, a través de numerosas y variadas actividades, para que los niños descubran para qué sirve leer y para qué sirve escribir.

—Asume su papel de guía en el proceso de redescubrimiento que los niños harán de nuestro sistema de escritura. Ese rol lo lleva a plantear actividades problematizadoras que pongan en juego las operaciones del pensamiento (clasificación, discriminación, formulación de hipótesis, organización de datos, formulación de conclusiones y de juicios críticos, etc).

—No se cierra en una planificación organizada a través de su visión adulta de lo que va a enseñar, pero tampoco cae en la improvisación. Organiza su trabajo en secuencias didácticas interrelacionadas teniendo en cuenta los diferentes niveles que atravesarán los niños.

—No mide resultados sino que indaga procesos. Es decir no considera a los niños por lo que les falta sino por lo que avanzaron. Esto los lleva a aceptar que **no todos los niños llegan a la etapa alfabética en su primer año de vida escolar.**

—Estimula y acepta la participación de los padres. Para ello se reúne periódicamente con ellos y los orienta en cuanto a estrategias que pueden ser utilizadas en el hogar para facilitar el proceso de adquisición.

—Acepta el desborde de sus niños en la medida que en éste refleja la discusión grupal, la búsqueda de soluciones a un problema planteado. Es el desorden creativo y no el desorden surgido del aburrimiento.

—Busca a otros docentes para profundizar sus conocimientos teóricos, para discutir y crear actividades. Entiende que es imprescindible trabajar en interacción con sus pares y por ello su aula deja de ser un ámbito privado para transformarse en un lugar abierto.

Por Cristina Galván

Bibliografía: "Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño" E. Ferreiro. Aiteberosky. Siglo XXI. Ferreiro E. Gómez Palacio M. "Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura". Siglo XXI. Kaufman A. "Una experiencia didáctica basada en el proceso de adquisición de la lengua escrita", en "Psicología genética". Miró Dávila Editores. Kaufman A. "La lectoescritura y la escuela". E.d. Santilana.



Figura 5



Figura 5

EDUCACION RURAL

Los maestros rurales se juntan y proponen

El aislamiento y la soledad son los enemigos más temidos por el maestro rural. Pero en Río Negro se está generando un movimiento muy importante para combatirlos. Los maestros rurales se autoconvocan. Entienden que deben ocupar su espacio dentro del gremio, y

cuidado, que los rurales se vienen con propuestas muy interesantes! Este es el informe final del encuentro que realizaron en Pilcaniyeu, en noviembre de 1988. Seguramente, al cierre de esta edición se habrán reunido nuevamente en Pilcaniyeu Viejo (1 al 12 de marzo).

1- Perfeccionamiento docente:

Informe de la realidad:

Los docentes rurales carecemos totalmente de perfeccionamiento, ya que los cursos se dictan en centros urbanos distantes y la temática, si bien en algunos casos nos concierne, no es específicamente rural.

Propuestas:

En cuanto al perfeccionamiento consideramos dos puntos a tratar:

a) Metodología: Proponemos una primera instancia de capacitación a distancia mediante bibliografía y material enviado por el CPE.

Una segunda instancia, trabajando este material, en un encuentro regional. El CPE debe instrumentar acciones concretas para garantizar la participación de todos los maestros rurales, por ejemplo: pago de movilidad, suspensión de clases y puntaje. Creemos necesario que estos encuentros se realicen cada dos meses como máximo y que se garantice su continuidad.

b) Temas: Consideramos como más necesarios los siguientes cursos o talleres.

—Metodología de trabajo en secciones nucleadas.
—Actualización de métodos

didácticos (psicomatemática y lengua con enfoque de psicolingüística).

- Educación por el arte.
- Antropología cultural.
- Trastornos del aprendizaje.
- Educación para la vida.
- Expresión oral y escrita.
- Rol docente y problemática rural.
- Disciplina y autodisciplina.
- Perfeccionamiento para el auxiliar docente.

Los docentes rurales queremos ser partícipes de la elaboración e instrumentación de estos talleres de capacitación (personas que los dicten, tiempos, metodologías, etc).

2- Instituto de Formación de Recursos Humanos para el Area Rural.

Solicitamos información sobre la demora en su concreción en Jacobacci, proyecto congelado en la actualidad aun teniendo la resolución del CPE y aprobado por ley.

3- Formación de secciones nucleadas.

Informe de la realidad: Conocidos son los problemas áulicos con secciones nucleadas, en especial cuando incluye sección inicial. Actualmente rige la re-

solución N° 90 del 14 de enero de 1987 en la cual no se contempla la formación de secciones nucleadas en el medio rural.

Propuestas:

Hasta que el CPE no nos posibilite la participación real en la elaboración de la reglamentación pertinente, EXIGIMOS la vigencia del art. 60 inciso c de la resolución N° 44 del 25 de enero de 1983.

4- Participación en la elaboración del curriculum:

Informe de la realidad: Consideramos al curriculum actual anacrónico e inadecuado a la realidad rural.

Cada grupo de docentes tiene algunas ideas, pero no están sistematizadas.

Propuestas:

Creemos necesario que los maestros rurales trabajemos en el estudio y modificación del curriculum que baje, reuniéndonos en encuentros zonales y regionales para poder elaborar una propuesta conjunta.

Creemos imprescindible la participación de la comunidad por medio de sus organizaciones (C.A.I., juntas vecinales, etc).

Solicitamos la participación del gremio con docentes ru-

rales en la compatibilización final del curriculum.

Enviaremos las propuestas elaboradas en los encuentros de maestros rurales y por escuelas también enviar las mismas y no trabajarlas en forma aislada.

5- Comedores y combustibles

La mayoría de los docentes rurales debe encargarse por sus propios medios de trasladar en su vehículo estas provisiones, corriendo por su cuenta los gastos de combustibles (el 80% o todo) y mantenimiento.

Se observó que en las dos regionales: SUR y ANDINA se hacen discriminaciones entre las escuelas en lo que atañe a la entrega de necesidades básicas (movilidad, comedor, combustibles) de las mismas, dependiendo esto muchas veces de las relaciones entre el funcionario de turno y el director.

Muchas veces no le queda constancia escrita al director de lo solicitado y de lo entregado.

Propuestas:

Solicitar a las distintas direcciones Regionales y Supervisiones zonales cumplan

(Pasa a página 12)



(Viene de página 11)

con su función de garantizar el traslado de las mercaderías y combustibles mensualmente a todas las escuelas, implementando un servicio de transporte con vehículo del C.P.E. o contratado a tal efecto por el mismo.

6- Sobrecarga de la tarea docente

- La falta de creación de cargos de personal de servicio (Ley 1844) implica cumplir esas tareas, al personal docente y/o personal directivo. (Creación de cargos).
- El docente que tenga a su cargo más de dieciocho alumnos en cuatro secciones (nucleadas).
- En cuanto a la sobrecarga

El aislamiento y la soledad son los enemigos más temidos por el maestro rural

administrativa se solicita información innecesaria y reiterada.

d) Consideramos sobrecarga económica dado que debemos proveernos de material didáctico (papel afiche, cartulinas, lápices de colores, juegos didácticos, mapas, uniformes, etc), siendo que no nos corresponde aprovisionar a las escuelas.

7- Equipos de radio

Propuestas:

Solicitamos información sobre las razones de la demora de la implementación de los equipos de radio en las escuelas rurales, debido a las dificultades de comunicación de las mismas.

8- Suplencias menores de tres días

Informe de la realidad:
En las escuelas rurales hay dificultades para cubrir el cargo cuando un docente falta menos de tres días, debido a que éstos no son remunerados.

Propuestas:

Reformar la resolución 685 sobre interinatos y suplencias para reconocer salarialmente menos de tres de suplencia.

9- Servicio de Apoyo Técnico

Propuestas:

Requerimos al C.P.E. la implementación de este servicio en las escuelas rurales,

teniendo en cuenta el período especial.

10- Atención de los docentes rurales en los distintos Consejos Regionales

Informe de la realidad:
En algunos Consejos Regionales se estipulan días determinados para la atención de rurales, no contemplando las situaciones particulares y encontrando en reiteradas oportunidades que aún en esos días no se encuentra el personal responsable del aprovisionamiento.

En diciembre, enero y febrero, en los Consejos Regionales faltan personas con poder decisorio y conocimiento del manejo.

Propuestas:

Unificar el criterio im-

plementando la atención de docentes rurales en los consejos regionales durante todos los días hábiles en cuanto:

- A la entrega de suministros.
- Al retiro de correspondencia.
- A problemáticas puntuales urgentes, etc.

c) Secciones nucleadas:

Cuando no se cubran las cantidades de inscripción establecidas para la apertura de secciones únicas, ni sea aconsejable a criterio de la Supervisión Zonal respectiva su formación con cifras menores, se conformarán secciones nucleadas o agrupadas.

Ello se hará de la siguiente manera:

- La sección que no alcance

el número de alumnos necesarios para habilitarla, funcionará juntamente con la que la sigue o precede, siempre que la suma de alumnos no supere los veinticinco (25) alumnos.

- Cuando fuera necesario anexar tres, el número total no deberá exceder los veinte (20) alumnos.

- Cuando las secciones a anexar fueran cuatro, el número total de alumnos no deberá sobrepasar los dieciocho (18) alumnos.

- El número mínimo de alumnos con que se podrá habilitar una sección de nucleadas, será de diez. Las excepciones sólo podrán disponerse mediante autorización de la delegación regional correspondiente.

Marroquinería y pilchería

Mi tía China

Tomás Orell 109
Tel. 0941-5435
ALLEN
(RIO NEGRO)

LEGISLACION ESCOLAR

Los concursos para directores

Nuestro Estatuto del Docente, Ley 391, garantiza la jerarquización docente mediante los concursos de ascensos para cargos directivos. Luego de varios años se ha efectuado un llamado a concurso para la enseñanza primaria. Los compañeros interesados participaron previamente en cursos de capacitación directiva. Aquí les ofrecemos el cronograma de realización de estos tan ansiados concursos. Es de esperar que pronto se haga lo mismo en el Nivel Medio, donde jamás se pudo concursar.

Los concursos de ascenso

Las inscripciones estuvieron abiertas durante veinte días hábiles hasta el 2 de diciembre de 1988.

Exhibición listados

La Junta publicará los listados luego de evaluar los antecedentes de cada docente inscripto. Desde la fecha que se dé a publicación, habrá 10 días hábiles para formular los reclamos, que se deberán hacer por nota.

Lista complementaria

Una vez recepcionados los reclamos,

se realizarán las listas complementarias con las incorporaciones, exclusiones o rectificaciones realizadas.

ELECCION EQUIPO EVALUADO

1° paso:

Los docentes que obtuvieron más de 14 puntos (mínimo para concursar) deberán realizar las asambleas locales para elegir al docente (jubilado, retirado o en actividad y que no concursen) para integrar el equipo evaluador.

2° paso:

Cuando la Junta reúna los cinco

listados (uno por los docentes, uno por los profesionales que participaron en el dictado de los cursos, uno por el Consejo Provincial de Educación, uno por el Consejo Regional, uno por la Junta); se les enviará para que los docentes concursantes voten al equipo evaluador.

3° paso:

Una vez computados los votos y armados los equipos evaluadores, éstos recibirán las monografías para continuar el proceso de oposición.

PARA PERMUTAR

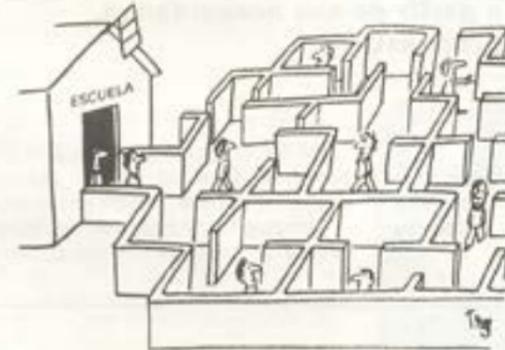
Marta Kryzaninsky de Malespina, maestra de ciclo, titular de la Escuela N° 2 de Polvorines, Partido General Sarmiento, de Buenos Aires, permuta

igual cargo a ciudad de Viedma.

Tratar: domicilio 25 de Mayo 1086 Viedma

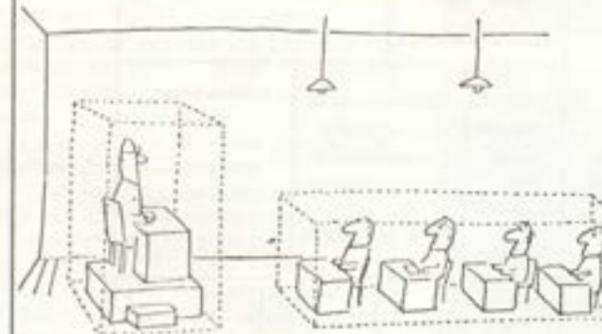
PARA PERMUTAR Es un nuevo espacio de esta sección que queda abierto para todos los compañeros que deseen publicar sus necesidades de permuta.

Abajo el almidón



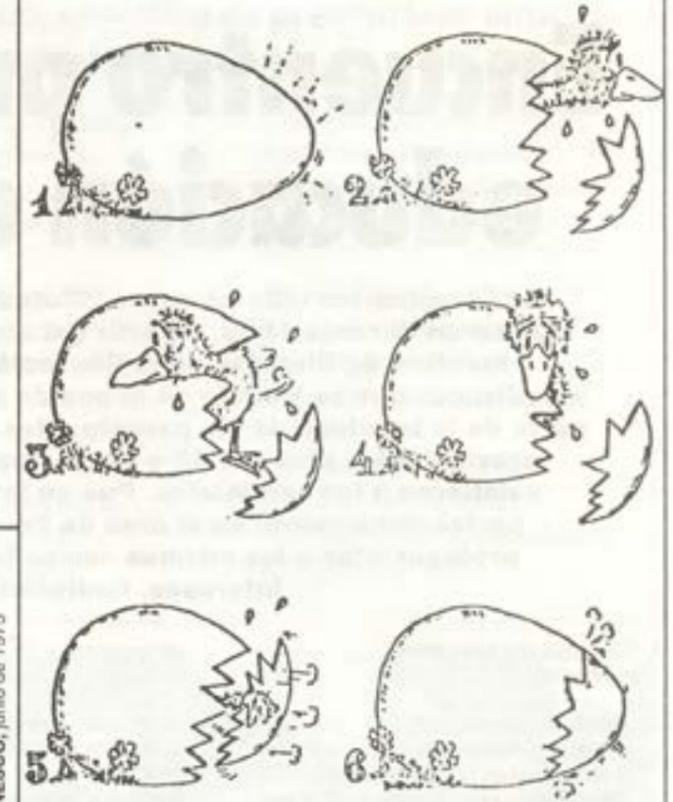
INTRINCADO MUNDO, ¿VERDAD?

Correo de la UNESCO, junio de 1975



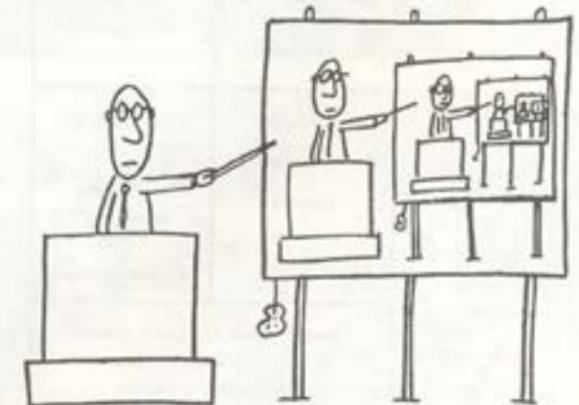
¿EDUCACION O AISLAMIENTO?

Correo de la UNESCO, junio de 1975



problemas, problemas, problemas.....

UNICEF, 1979



UN DOCENTE ES UN DOCENTE ES UN DOCENTE ES UN DOCENTE...

Correo de la UNESCO, junio de 1975

EDUCACION DE ADULTOS

Encuentro provincial de educación de adultos

Los seminarios talleres sobre "Metodología de la alfabetización" que se realizaron durante 1988, a partir del convenio firmado entre la Un.T.E.R. y la facultad de Ciencias de la Educación de la U.N.C. tuvieron un efecto movilizador que se tradujo en el pedido de continuidad del trabajo iniciado por parte de la totalidad de los participantes. Con ese fin se organizó un encuentro provincial los días 24, 25 y 26 de noviembre con todos los docentes que asistieron a los seminarios. Fue un intento por construir un programa de perfeccionamiento en el área de Educación de Adultos, teniendo como protagonistas a los mismos compañeros, a partir de sus necesidades, intereses, limitaciones y propuestas.

Objetivos del encuentro provincial

— Generar un espacio de reflexión sobre la práctica docente con adultos. Avanzar así en la construcción de una metodología en la que los adultos son

protagonistas de su proceso educativo.

— Concretar participativamente una propuesta de perfeccionamiento para el docente de adultos, desde su práctica y experiencia.

Recursos

Un.T.E.R. garantizó la organización y cubrió la totalidad de los gastos que demandó el desarrollo del encuentro. Facultad de Ciencias de la Educación: realizó la coordinación del encuentro a

PROGRAMA

HORA	9	10	11	12	13	15	16	17	18	19	20
JUEVES 24	Inauguración		Presentación de los participantes		Almuerzo Descanso	CHARLA-DEBATE "Práctica docente, Aprendizaje e Investigación" MABELA MARZOLLA			Análisis del Perfeccionamiento Docente realizado		TRABAJO EN COMISION
VIERNES 25	Análisis del Perfeccionamiento Docente		CHARLA-DEBATE "Los saberes del docente" SUSANA BARCO		Almuerzo Descanso	Pautas elaboración de un programa S BARCO	Construcción de una propuesta de perfeccionamiento docente TRAB. EN COMISION		CHARLA-DEBATE "Educación y Cultura Popular" JOSE MARIA SERRA		
SIABADO 26	Construcción de una propuesta de perfeccionamiento docente en Educación de Adultos				Almuerzo Descanso	Propuesta de perfeccionamiento docente PLENARIO GENERAL			EVALUACION		CIERRE DEL ENCUENTRO
											MINIPLENARIO POR SECCIONALES

Este es uno de los trabajos realizados por un grupo de compañeros, al inicio del encuentro, con el fin de presentarse ante el conjunto de los participantes.

*De Cipolletti venimos
de Cinco Saltos también.
Tenemos muchos problemas
que queremos resolver.*

*La manzana está madura
es tiempo de la cosecha.
Del hermano que es chileno
los patrones se aprovechan.*

*Y se mezclan los mormones,
cristianos y evangelistas.
Un templito en cada esquina
diga Ud. dónde se arrima.*

*Estamos bien ubicados
y de todos lados llegan,
somos un montón de gente
impregnados de otras tierras.*

*El costo de vida es alto,
la gente se desespera.
Concurrencia lamentable,
el alcoholismo prospera.*

*En materia educativa
se ve todo muy bonito.
Cuando estamos en la escuela
"soñar y hacer"... los rulitos.*

*El valle es largo y bien ancho
y alcanzaría para muchos,
si no fuera que unos pocos
se aprovechan de unos muchos.*

*El transporte es un dilema
hasta algunos sitios llega.
Si agarrás la noche lejos
seguro quedás afuera.*

*Los sindicatos reclaman
por más justicia social.
Hay que pelear desde adentro
para poderlo lograr.*

través de los docentes: Orlando Balbo, Silvia de la Plaza y Juan Carlos Lorente del programa de Educación del Adulto y la secretaria de Extensión de F.C.E.

Los invitados especiales fueron: Mariela Marzolla, secretaria académica de la U.N.C.; Susana Barco, profesora titular de la facultad de Ciencias de la Educación y José M. Serra, director de Acción Educativa de Santa Fe para la Educación Popular.

Propuestas de perfeccionamiento

Los docentes a partir de la propuesta realizada por uno de los especialistas, planificaron un programa de perfeccionamiento. Se confeccionó con base en "nudos problemáticos" que sintetizan la realidad de su práctica docente en adultos, cuya problemática se desarrolla a través de un eje metodológico y otro teórico-práctico.

En el plenario final los docentes se plantearon como propósito:

"Que los docentes desarrollemos un proceso de perfeccionamiento grupal y sistemático en Educación de Adultos para construir un camino común en el marco de una concepción de Educación Popular, a través de talleres locales, regionales y provinciales.

La evolución realizada por los docentes participantes fue muy positiva. Se recupera la posibilidad de haber podido sentar las bases de una propuesta de perfeccionamiento, rescatando, fundamentalmente, el proceso por el que se llega a la misma.



La UNTER y los

El de los Consejos Escolares es un tema candente en el marco de la discusión sobre el Anteproyecto de Ley General de Educación de la provincia de Río Negro. La Unte tiene una propuesta para la organización e implementación de los Consejos Escolares locales, juntamente con los padres, al calor de las luchas de 1983. "Tendrán a su cargo la administración local y el gobierno inmediato de las escuelas de su radio, en cuanto no afecten a la parte técnica". En esta nota reproducimos los puntos más importantes de esta propuesta. Pensamos que será de gran utilidad para los compañeros como material de apoyo en el análisis del Anteproyecto de la Legislatura. Asimismo, recomendamos la lectura de todos los documentos sobre política educativa elaborados por la Unte y la CTERA, que están en las escuelas y en las seccionales. En especial, las conclusiones de los Seminarios Nacionales sobre Ley General de Educación, algunas de las cuales fueron publicadas en la sección Educación Rural de QUIMAN.

• De la constitución de los consejos escolares locales

Se integrarán con elementos fundamentales del quehacer educativo:

- padres
- vecinos
- docentes
- alumnos

Se deberá tener muy en cuenta a los padres por constituir éstos el objeto fundamental de su preocupación en implementar un sistema educativo que garantice eficiencia, claridad de contenidos y seguridad de cumplimiento de las disposiciones generales sobre el aspecto educativo, muy especialmente en el plano presupuestario, de partidas, becas, etc.

Serán ELECTIVOS, pero no gravitarán en ellos intereses políticos, niveles económicos, religiosos o condicionamientos de tipo social y/o cultural.

El objetivo primordial de su constitución será el de estimular a los vecinos en pro de una mayor participación de la comunidad en el mantenimiento y conservación de los edificios y equipos escolares; y favorecer a una vinculación más estrecha entre la ESCUELA y el HOGAR.

Tendrán a su cargo la ADMINISTRACIÓN local y el gobierno inmediato de las escuelas de su radio, en cuanto no afecten a la PARTE TÉCNICA.

Su formación garantizará la libertad de enseñanza y regerán por una ley de Educación que, respondiendo a los principios constitucionales, sea producto de un exhaustivo DEBATE PREVIO y de CONSENSO MAYORITARIO.

• Del régimen de los Consejos Escolares:

La administración local de los establecimientos de enseñanza, dependientes del Consejo Provincial de Educación, en sus distintos niveles, en cada municipio o delegación municipal, estará a cargo de UN CONSEJO ESCOLAR compuesto por ciudadanos en calidad de consejeros escolares.

Los Consejos Escolares, según la jurisdicción municipal que les corres-



ponde, se conformarán de la siguiente manera:

a) **Municipios de primera:** 12 miembros titulares y 12 suplentes.

b) **Municipios de segunda:** 10 miembros titulares y 10 suplentes.

c) **Municipios de tercera:** 8 miembros titulares e igual número de suplentes.

d) **En parajes, sociedades de fomento o similares:** su composición será de 6 miembros titulares y 6 suplentes.

Las dos cuartas partes de los miembros de un Consejo Escolar responderá a la representación de los padres, una cuarta parte será de los docentes y la otra restante de los alumnos.

• De la elección de los consejeros

En cada establecimiento se confeccionará un padrón con los nombres de los alumnos inscriptos en la escuela, como también todo vecino con vincu-

consejos escolares locales



lados de nivel medio y superior y de las escuelas de adultos.

Cada centro de estudiantes propondrá el delegado para la asamblea de conformación del Consejo Escolar, en relación con la proporción establecida para la elección de los padres.

• Inhabilidades

No podrán ser consejeros escolares:

—Los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato con los Consejos Escolares como miembros de sociedades comerciales y civiles, directores, administradores, gerentes o encargados que se desempeñen en actividades referentes a dichos contratos que pueda suscribir el Consejo. Quedando exceptuados los miembros de cooperadoras, cooperativas y/o mutuales.

—Los fiadores o garantes de personas que tengan contraídas obligaciones con el Consejo.

—Los que hayan sido condenados por delitos comunes y los contraventores por leyes de juegos.

—Los inhabilitados para desempeñar cargos públicos.

• Incompatibilidades

Las funciones del Consejero son incompatibles con:

—Los cargos políticos.

—Con el desempeño de cargos públicos.

—Con las de funcionario del Consejo Provincial de Educación.

• Excusaciones

Elegido el Consejero Escolar en la asamblea respectiva, y una vez aceptado el cargo, éste tendrá el carácter de carga pública. Por lo tanto, el Consejero será pasible de las acciones legales que le correspondieran. Por lo tanto, el desempeño de las funciones electivas es obligatorio.

No regirá esta obligación para quienes tengan que: alejarse de la

(Pasa a página 20)

ente de servicio que acredite domicilio real dentro del radio del colegio.

Tanto padres como vecinos tendrán que ser mayores de edad.

Cada comunidad educativa elegirá en asamblea a sus delegados. Estos deberán ser argentinos o naturalizados con cinco años de ciudadanía en ejercicio, haber cumplido 25 años de edad y poseer buenos antecedentes. La cantidad de delegados estará en relación con la población educativa. Tendrán como proporción de un delegado por

fracción de 200 alumnos o fracción mayor de 100.

Si hubiese alguna escuela con menos de 100 alumnos le corresponderá un delegado.

Los delegados por escuela no serán docentes ni activos ni pasivos.

Luego, en forma indirecta y en asamblea, se elegirán los miembros del Consejo Escolar, que se completará con los docentes que a nivel local proponga

el gremio y los estudiantes que propongan los centros de estudiantes.

• De los delegados

Estos propondrán a nivel provincial al vocal ante el Consejo Provincial de Educación.

Los delegados en todo momento serán los nexos con el Consejo Escolar y la comunidad educativa a la cual pertenecen.

• De los docentes

El gremio hará las propuestas de los docentes a nivel local, reservándose la forma actual de la elección del vocal gremial de acuerdo con las normas legales vigentes.

• De los alumnos

Alumnos regulares de los estable-

La UNTER...

(Viene de página 19)

zona, ser llamados para ejercer funciones públicas o políticas, por hallarse imposibilitado por razones de enfermedad, razones de fuerza mayor que quedarán a consideración del Consejo.

• Constitución de los Consejos Escolares

Los Consejeros Escolares tomarán posesión de sus cargos el 15 de febrero y durarán en sus cargos cuatro años.

Los Consejos se renovarán cada dos años por mitades.

Antes de iniciar las funciones, los Consejeros realizarán una reunión preparatoria donde elegirán las autoridades: presidente, tesorero, secretario y secretario de actas, vocales titulares y suplentes.

Las decisiones se tomarán por simple mayoría.

Cada Consejo Escolar tendrá el o los secretarios administrativos que marquen sus necesidades, serán rentados y cualquier otro personal auxiliar que por ley de Presupuesto se le asigne.

• Del funcionamiento de los Consejos Escolares

El Consejo Escolar tendrá su sede y muebles que le asigne el Consejo Provincial de Educación.

• Planta funcional

Contarán dentro de su planta con

personal de mantenimiento general de las escuelas.

El personal de servicio que le asigne la ley de Presupuesto. Promoverán la creación de un CUERPO MEDICO AUDITOR, para que atienda las necesidades del educando.

Podrán tener en planta permanente o contratado, personal para atender el aspecto social. El mismo deberá ser especializado.

• Las sesiones

Las sesiones serán públicas y para conferirles el carácter de secretas necesitarán la mayoría absoluta del total de los miembros titulares del Consejo.

Cada Consejo dictará su reglamento interno, donde marcará las pautas de su organización y de su trabajo.

• De los consejeros

—Tendrán su domicilio en la localidad.

—No podrán ser parte en contrato alguno que resulte de una disposición tomada por el Consejo durante sus actuaciones.

—Los consejeros escolares no podrán abandonar sus cargos hasta recibir la aceptación de su renuncias o excusaciones.

—Gozarán de un viático que cubrirá los gastos de sus funciones.

La duración de las funciones la determinarán las bases.

• Atribuciones de los Consejos Escolares

Los Consejos no serán autónomos,

pues dependerán del Consejo Provincial de Educación, sin que éste implique la pérdida de la identidad que cada región o zona le exija.

No manejarán la educación en la parte técnica.

Agilizarán funciones y movilizarán inquietudes.

Su misión será la de la administración y el gobierno inmediato de las escuelas, en cuanto no afecte la parte técnica.

Podrá seleccionar programas, adecuarlos, implementar sugerencias. De todo esto elevará "sugerencias" a los organismos correspondientes PERO NUNCA será el ente modificador ni ejecutor en primera instancia.

Administrarán los fondos que por delegación le asignen.

Gestionarán la provisión de muebles, útiles, material didáctico y demás elementos necesarios para la labor educativa.

Serán los organismos de distribución.

Coordinarán todas las actividades escolares y extraescolares que se realicen en su zona.

Solicitarán y fiscalizarán la participación que les corresponda por las ventas de rifas y cobro de multas.

Podrán iniciar campañas dentro de su jurisdicción tanto educativa, culturales como sanitarias.

Solicitarán o implementarán los medios para el logro de las asignaciones familiares para los hogares con niños en edad escolar que se hallaren en precarias condiciones económicas.

Realizarán el Censo de BIENES DEL ESTADO.

Podrán efectuar adquisiciones, contrataciones y pagos, siempre y cuando los montos hayan sido previstos en las asignaciones presupuestarias.

Anualmente elevarán al Consejo Provincial de Educación sus anteproyectos de presupuesto con la antelación debida para que sean tenidos en cuenta para la elaboración final del PRESUPUESTO que se pondrá a consideración del Poder Ejecutivo por parte del Consejo Provincial de Educación.

Controlarán la desinfección de las escuelas.

Tendrán a su cargo el contralor de las inasistencias de los alumnos.

Actarán en casos reiterados de faltas o deserción.

Intervendrán ante padres o tutores a fin de regularizar cualquier situación que se presente por la no concurrencia del niño o joven a la escuela.

Aplicarán o harán aplicar las normas legales vigentes antes la faltas antes mencionadas.

Tabularán los Censos Escolares.

Llevarán estadísticas mensuales y cuatrimestrales de la población escolar.

Será el centro de recepción, valoración y proyección de necesidades de la comunidad educativa bajo su administración.

Solicitarán ante las autoridades correspondientes todas las mejoras que crea conveniente realizar tanto en el aspecto educativo como edilicio.

Podrán determinar previo estudio y luego aconsejar al Consejo Provincial de la necesidad de creación de nuevos establecimientos o de apertura de nuevos cursos.

Podrán realizar refacciones o ampliaciones de edificios, previo concurso de precios.

Serán los supervisores inmediatos de las obras. Cuando los precios excedan el monto fijado corresponderá al Consejo Provincial de Educación su ejecución.

Podrán solicitar y gestionar ante las autoridades municipales de participadas para su función o bien pedir informes sobre terrenos o propiedades fiscales o comunales para la adquisición o solicitud en donación con el fin de iniciar las construcciones que se estiman necesarias.

Auspiciarán la formación de cooperativas escolares.

Podrán participar con entidades culturales, deportivas, de bien público, municipales, escolares en la formación de organismos orientados hacia el estudio y aplicación de planes de mejoramiento socio-cultural de la comunidad.

Participarán en la coordinación de cursos de perfeccionamiento docente auspiciados por el Consejo Provincial de Educación.

Armarán su propio archivo, suministrarán a los directores todos los datos para el mejoramiento de sus funciones.

Evaluarán periódicamente y al cierre del curso lectivo el desarrollo de sus actividades, con especial referencia a los efectos de su gestión y gestión en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la cooperación comunitaria a la labor escolar.

A tales efectos llevará un registro actualizado en el que conste el incremento por escuela, número de padres, vecinos y organizaciones escolares, sociales y culturales del medio, que contribuyan anualmente al desarrollo de los diversos programas de apoyo al quehacer educacional.

Promoverá el intercambio de encuentros y participará de reuniones con otros Consejos Escolares con vistas al intercambio y la confrontación de experiencias, divulgación de ideas e iniciativas que contribuyan a una mayor

efectividad de las funciones que les han sido encomendadas.

Informar periódicamente al Consejo Provincial de Educación, y toda vez que le sea requerido por la misma, como así mismo al cierre de cada curso escolar sobre: situación de planes, proyectos en desarrollo implementados por el Consejo Escolar, diagnóstico de necesidades y listado de problemas aún pendientes de solución, estado de la administración y recursos a su cargo.

Administrará el plan de Comedores Escolares de la localidad.

Coordinará la atención primaria de la salud, conjuntamente con Salud Pública.

• Relación con las cooperadoras

Colaboración y apoyarán a las Asociaciones Cooperadoras.

Promover el mejor conocimiento de las disposiciones que norman el desenvolvimiento de las Asociaciones Cooperadoras, a efectos de enriquecer y ordenar su accionar.

Participarán en la tramitación y rendición de cuentas de aquellas fondos que puedan asignarse a esas instituciones para atender el mejoramiento edilicio y la atención de asistencia general que prestan a las escuelas.

Propondrán y apoyarán en forma conjunta las acciones que encare la supervisión para estimular el cumplimiento de la obligación escolar o de todo aquello que haga al quehacer educativo.

• De los recursos de los Consejos Escolares

Serán los que se le asigne anualmente en el presupuesto provincial. Las partidas que se le asignen anualmente en los presupuestos municipales.

El porcentaje de multas, rifas, que la reglamentación vigente le asigne. Las donaciones, herencias, legados o contribuciones.

Otros recursos que le asigne el Consejo Provincial de Educación, la subsecretaría de Educación, el municipio, etc.

Las multas que internamente pueda poner como sanción a sus miembros, al no cumplir estos con sus obligaciones.

• De la relación con la Nación y la provincia

Podrán dirigirse de por sí a las autoridades nacionales, provinciales o municipales, el solo efecto de sus gestiones.

Queda exceptuado todo problema que es de relación específica del Consejo Provincial.

FUNCIONES ANEXAS

• Del personal suplente (corta duración)

Con la certificación respectiva, avalada por el director y supervisor, pagarán al personal docente que cubre suplencias de corta duración.

Pagarán además la asignación por MOVILIDAD. Gestionarán permanentemente la actualización de las mismas.

A tal efecto, se habilitará una cuenta a tal fin.

• De los puntajes del personal docente

Serán los que tendrán el listado del personal docente con su puntaje respectivo, así como también para cubrir interinatos y suplencias. Esta documentación deberá estar a la vista, podrán hacer reclamos, pero No Designar, Mover o Sacar Personal.

La evaluación de los docentes, queda sujeta a la JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA.

Librería

EL VALLE

PAPELERIA COMERCIAL

ARTICULOS ESCOLARES

FOTOCOPIAS

Stamaris

CUTRAL CO
ZAPALA
VILLA REGINA

GRAL. ROCA
CIPOLLETTI
PLOTTER
NEUQUEN (Cap.)

LONCOPIUE
CATRIEL
CINCO SALTOS



Cortar las cintas no es suficiente

El comienzo de las clases de este año estuvo enmarcado por un verdadero festival inaugurador. Sin embargo, no todas las escuelas estaban en condiciones de ser habilitadas inmediatamente después del corte de cintas. Un ejemplo es el colegio secundario número 16, de Roca. El asesor gremial en Salud de la Unter, licenciado Roberto Balmaceda, elaboró un prolijo informe sobre ese establecimiento, cuya habilitación real se produjo dos semanas después de la foto. El informe fue hecho los días 15, 16 y 17 de marzo.

1) La fecha fijada para la iniciación de las clases (lunes 13 de marzo del corriente año) constituye un desacierto por parte de las autoridades educativas provinciales, dado que las condiciones mínimas ambientales o ecológicas no fueron cubiertas. Prueba de ello significó la permanencia de la empresa constructora en el edificio, con sus trabajadores prosiguiendo con la obra en los oficios de albañilería, pintura, carpintería y plomería.

Según se pudo constatar, desde el día 13 hasta el 17 inclusive, se realizaron tareas de "terminaciones y retoques" como lo expresaron los mismos obreros y directivos, en el ala o sector oeste del establecimiento, produciendo acumulación de polvillo, tierra, aserrín y liberación de gases tóxicos de las pinturas

utilizadas (látex, esmalte sintético, al aceite y barnices).

2) Siempre refiriéndonos al sector oeste, indicado por las autoridades para su habilitación, siete aulas de clase, dos aulas-taller, sanitarios para ambos sexos, quedarían definitivamente concluidos el día 17, incluida la dirección, baños del personal, secretaría. Esto representa en el tiempo decidido por segunda vez, el 20 de marzo, un escaso margen de ventilación, secado de pintura y aireación, condiciones higiénicas mínimas para habitabilidad y consiguiente uso. De ser utilizados para el desarrollo de tareas normales, representan un riesgo potencial real, especialmente por el número de personas (adolescentes en su mayoría) que, sumados al personal del establecimiento,

totalizarían por turno unas 500 personas.

Considerando la concentración regular por aula de 30 a 40 alumnos, en la situación descripta, disminuiría sensiblemente la capacidad de oxigenación en el curso de las horas de permanencia, aun manteniendo el máximo de ventilación posible, ocasionando dificultades e inconvenientes de salud que deben ser tenidos en cuenta.

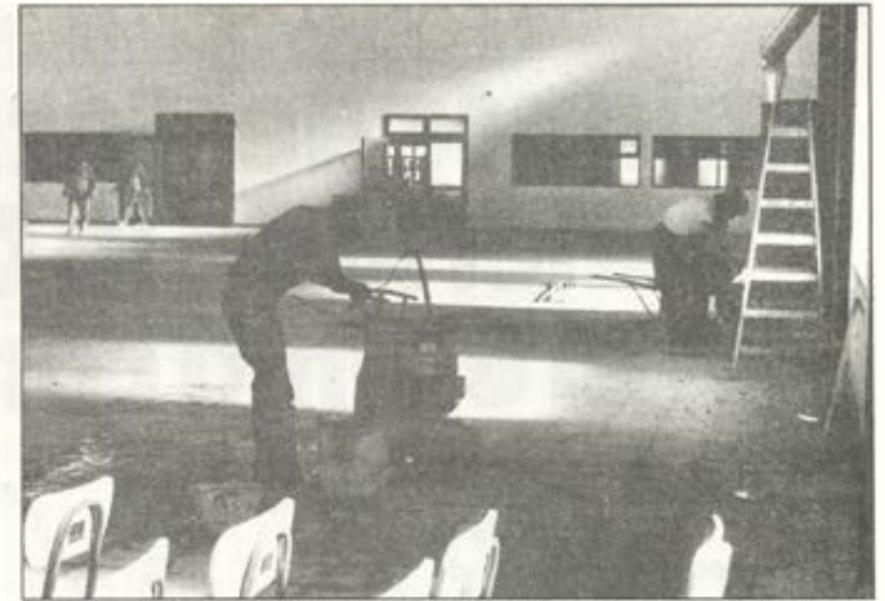
3) El acto de inauguración oficial del colegio se desarrolló, según refiere el personal docente, en un marco de virtual normalidad, presentándose todo el sector oeste aparentemente terminado y limpio. Esta situación contrastó visiblemente con la ofrecida el lunes siguiente, cuando se prosiguió con las

obras señaladas en el punto 1.

4) El sector este del edificio que reproduce a modo de espejo, igual cantidad de aulas y espacio, por manifestaciones de responsables de la empresa, no podrá ser habilitado por inconcluso hasta pasada Semana Santa, situación que no permite planificar actividades hasta no cumplir con el plazo previsto.

5) Acerca de la provisión de agua para consumo, no fueron efectuados hasta el momento los correspondientes análisis bacteriológico, físico y químico que establece la ley 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Esta reglamentación, art. 90, incisos a) y b) plantea el requisito, a repetir con una frecuencia semestral y anual, certificando la potabilidad o aptitud del líquido para consumo humano.

6) Según normas de la Dirección Nacional de Arquitectura y en base de datos extraídos del censo de edificios escolares realizado por la municipalidad de General Roca, se observa que los servicios sanitarios diseñados resultan insuficientes en relación con el número de alumnos y el personal del establecimiento, en un orden del 30 al 50 por ciento. (Está prevista una matrícula escolar de 695 alumnos: 310 para el turno matutino y 385 para el vespertino). Se sugiere sea reconsiderado este aspecto para que incluya en sus modificaciones el número de lavabos y mingitorios. Los sanitarios para alumnos varones contienen tres inodoros, tres mingitorios y dos lavabos; para las niñas: cinco inodoros y dos lavabos. Para el personal, dos inodoros y dos lavabos.



CONCLUSION GENERAL

Por todo lo expuesto, se sugiere como conveniente para PROTEGER, PRESERVAR y MANTENER la salud de alumnos y personal trabajador, postergar la fecha de iniciación de clases hasta un término de 10 días mínimos a contar del día de la fecha y 15 días como máximo, a fin de garantizar condiciones mínimas de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo propicios para desarrollar normalmente las tareas educativas, como lo fija expresamente la ley 19.587/72, más aún tratándose de una institución pública que tiene la obligación

de ser celosa custodia del cumplimiento de estos principios y promover en su accionar una actitud positiva, que sirva de ejemplo a imitar por toda la población, cosa que hasta el momento no se ha evidenciado con nitidez en las decisiones adoptadas por las autoridades educativas, quienes tienen aún en sus manos la posibilidad de hacerlo.

Roberto O. Balmaceda

* Los sanitarios para alumnos varones tienen tres inodoros, tres mingitorios y dos lavabos; para las niñas: cinco inodoros y dos lavabos. Para el personal, dos inodoros y dos lavabos.

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La defensa de las condiciones de trabajo surge del convencimiento de que una política de bajos presupuestos en educación conlleva no sólo al deterioro del salario, sino también el de las condiciones en que se desarrolla nuestra tarea docente. El deterioro atenta contra nuestra salud y la de los alumnos.

Cada delegado de escuela debe ser custodio de la salud de sus compañeros y todos los docentes deben velar por condiciones de higiene y seguridad en su trabajo.

En relación con las condiciones de higiene y seguridad, cada trabajador de la educación, y en particular cada delegado de establecimiento, debe discutir, defender y exigir las condiciones más dignas.

El artículo 4° de la ley nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, N° 19.587 del 21 de abril de 1972, expresa:

"La higiene y seguridad en el trabajo comprenderá las normas técnicas y medidas sanitarias, precautorias de tutela o de cualquier otra índole que tengan por objeto: a) Proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los

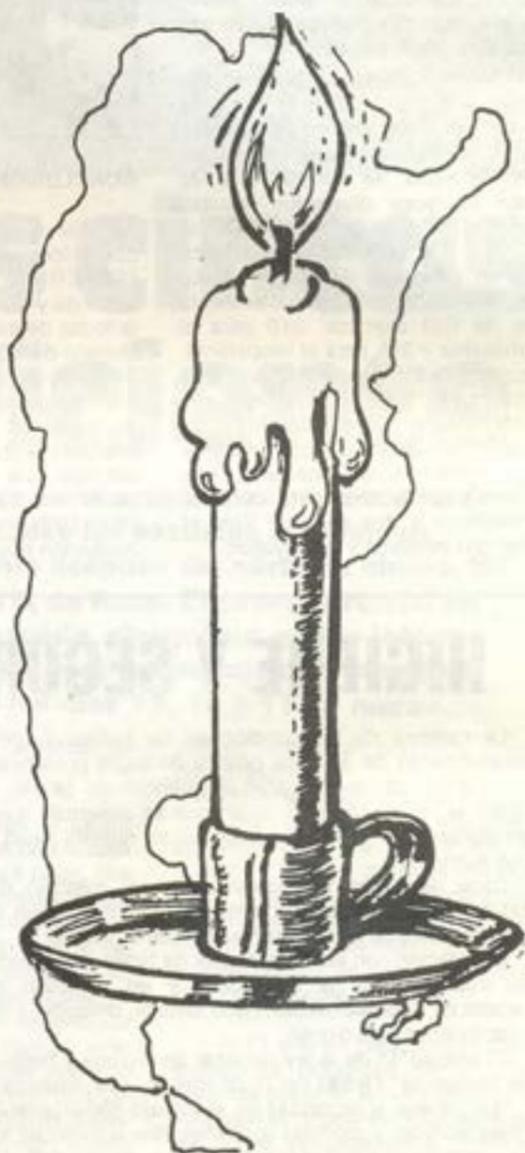
trabajadores; b) Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de distintos centros o puestos de trabajo; c) Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes o enfermedades que puedan derivarse de la actividad laboral".

Por ello creemos que deben ser materia de discusión y de conocimiento todas las normas en vigencia sobre el particular. Invitamos a que se requiera esta documentación en las seccionales de nuestra entidad, con el objetivo de tomar conciencia e información acerca de los riesgos a los que nos exponemos trabajando en malas condiciones. Investigar cuáles son las causas que inciden en la salud del docente y para promover el mejoramiento de las condiciones de trabajo encarando todas las acciones que fueren necesarias.

Las leyes vigentes en la materia son: 1) ley Nacional 19.587; 2) Decreto reglamentario 351/79; 3) Ley de la provincia de Río Negro N° 1.820 y su decreto reglamentario N° 1.657/84.

Balance del Secretario General de la CTERA en el último congreso

“Nuestra lucha histórica ha sido siempre la del reclamo, la de la contestación, la de presentar la notita y esperar a que nos digan que sí o no. Después, hacer paros. Cuando hablamos de una etapa política nos referimos a una organización capaz de avanzar en las condiciones que sean. Esto trae a la discusión un debate que no hemos hecho todavía y que tiene raíces ideológicas. Si la metodología debe ser la concertación o la confrontación, es un dilema que se plantea falsamente. Ninguno de los dos métodos es excluyente y el más apto. Hay un tercer camino: la aplicación simultánea, conveniente y oportuna de cualquiera de las dos. Concertar no significa abandonar la confrontación. Confrontar se puede dar en el marco de la concertación”.



¡No al apagón educativo!

El cuadro nacional muestra algunas variantes. Hay provincias que han resuelto una actitud independiente al margen de la Confederación. Los respetamos; pero es un problema a discutir.

Hay una acción patronal bien sistemática y ordenada que ha intentado restarle frente a la Confederación. Los esfuerzos de muchas de sus organizaciones que hoy se ven con relativa diferencia salarial, quitan movilización para planteos de fondo, con los descuentos realizados en 1988.

No podemos garantizar evitar descuentos en todas las jurisdicciones. No tenemos el reaseguro del año pasado, cuando el paro convenía a muchas jurisdicciones para lograr financiamiento que paliara los déficit fiscales, provinciales. Las provincias que entonces se habían ajustado por intereses políticos electorales, van a aplicar todos los medios para disminuir nuestra presión.

Existe la vía judicial, que es muy larga, para recuperar los descuentos. En Río Negro se aplicó la legislativa. La Legislatura aprobó un proyecto de devaluación de los días de paro y finalmente la vetó el gobernador. La instancia política es la lucha frontal por los descuentos, con todas las consecuencias que lleva hasta que consigamos la devolución.

Hay que ponderar hasta dónde nos da el cuero para esa lucha frontal.

Si hiciéramos un análisis político de la grilla nacional, no de los vaivenes salariales, sino de los promedios en un año, comprenderemos cómo la patronal ha ido manipulando los salarios. Los valores promedios en la jurisdicción nacional nos muestran que en conjunto tenemos un déficit similar que durante el paro del conflicto del '88.

Nos volvieron a aumentar más. Ante la posibilidad de un conflicto, vuelven a hacer la misma inversión para desarticular al gremio. Seríamos muy torpes si tropezamos dos veces con la misma baldosa.

Los intereses que están jugando desde afuera contra la política nacional de la CTERA no son casuales. Se intenta hacer aparecer en los distintos medios una fractura interna de la CTERA o el divorcio de las entidades, o las discrepancias internas que pueden originar una imposibilidad material de la CTERA para que se exprese representando al conjunto.

La fuerza de la organización

Les dolió mucho 1988. Saben que están frente a un modelo de organización sindical que no van a poder doblegar por más plata que pongan desde el gobierno, o los intentos de algunos dirigentes de hacerlas el juego,

o de la prensa por desvirtuar lo que es un movimiento legítimo de los trabajadores.

Se quiere llevar a la Confederación, por parte de algunos compañeros, a un ámbito de combate en el que no puede dar la misma respuesta que en 1988. Eso, en consecuencia, va a generar la pérdida de credibilidad. Pero existe otra voluntad, que se inscribe en la convicción de un proyecto político gremial entendiendo que juntos podemos más. Si somos menos, habrá que jugar con los otros. Acá aparece el tema de la paritaria.

¡Qué vamos a entender lo que es una paritaria si nunca la tuvimos! La hemos enganchado como bandera de lucha del conjunto de los trabajadores. Hemos visto a los trabajadores festejar las paritarias. Nosotros, a lo sumo, nos llenamos de alegría con algún triunfo esporádico y solitario de alguna entidad nuestra que consigue tal conquista, que le dura tanto tiempo como el que utilice el gobierno para desarmar ese logro.



¡No al apagón educativo!

La paritaria nacional es la posibilidad histórica que tiene la docencia de sentarse de una vez y para siempre a discutir y a resolver con la patronal, en igualdad de condiciones, todos los temas que se refieren a su situación laboral. No podemos oponer la paritaria nacional a las paritarias provinciales. En realidad no son oposiciones sino marcos de aplicación distintos.

Podremos establecer normas con vigencia para todos, que a lo mejor no puede pelear alguna jurisdicción en soledad, pero que sí puede pelar la CTERA con el conjunto de las jurisdicciones nacionales.

Vamos a discutir en la paritaria nacional:

a) BASICOS

La ley no impide básicos superiores, pero sí prohíbe básicos inferiores. Esto debemos garantizarlo para que no tengamos casos como el de Tucumán,

donde se paga el mismo salario del año pasado y sin posibilidades concretas de que el conjunto movilice sus fuerzas para evitar este atropello. Y digo Salta y Jujuy y tantas otras que quedaron con sus básicos congelados el año pasado.

b) MODALIDAD Y CONDICIONES DE TRABAJO

Históricamente quedaron perdidos en el olvido, porque el objetivo principal y no siempre logrado ha sido la lucha salarial.

No queremos luchar contra los efectos, sino contra las causas del deterioro educativo. Las causas no son los salarios. Los salarios son un efecto del deterioro educativo, de una desvalorización de la función docente y de la educación como elemento de transformación social.

La paritaria nacional va a permitir recuperar la obra social y el régimen previsional de todo el país. Si igualáramos el tema previsional en la Convención Colectiva, se van a tener que arreglar por homologación todos los regímenes provinciales. Todas las normas que se discutan en la paritaria nacional serán el piso mínimo a que se deberán ajustar las jurisdicciones provinciales.

Hoy tenemos que hacer un planteo de fondo que se va a traducir en un mejoramiento de las condiciones de vida, de trabajo, de dignidad y de salud, de muchos compañeros que hoy no están agraviados.

Por eso creemos en la significación política de la paritaria.

La movilización permanente a que nos va a obligar la Convención Colectiva va a significar un desarrollo fundamental para nuestras organizaciones.

No será una etapa de movilización callejera sino de la inteligencia, de la constancia y del trabajo gremial. Los compañeros de todo el país podrán así hacer llegar su aporte a la Convención Colectiva. Fijarán las pautas a que la junta ejecutiva lleve a la paritaria. No se va a firmar nada. Se va a traer al congreso y aquí se aprobará el anteproyecto para que los miembros paritarios suscriban en nombre de las organizaciones signatarias, representadas en la Confederación.

Hoy no tenemos condiciones objetivas para repetir un 1988 en ese nivel. Las condiciones son otras. Pero hay quienes quieren que la CTERA dé un paso en falso para demostrar que lo del año pasado fue un fenómeno aislado. Estamos convencidos de que no fue así. Fue el hecho político que le dio piso a este desarrollo de ahora. Desarrollo que no podrá ser detenido si nosotros mismos arbitramos el juego.

"Hemos de ser prudentes cuando se trata de usar a Piaget en el aula"

En octubre de 1988 se realizaron en General Roca las Jornadas Patagónicas de la Enseñanza de las Ciencias en el Nivel Inicial y Primario. Importantes y movilizados fueron los conceptos y propuestas didácticas planteadas por E. Alberby, Hilda Waisiman y Montserrat Benlloch. Con esta última, psicóloga e investigadora del Instituto español IMIPAE, conversó Quimán.

¿Cómo se realiza la transferencia a los docentes de los resultados de las investigaciones que ustedes llevan adelante del sistema estatal?

Eso se hace a través de publicaciones y a través de cursos. El IMIPAE es un centro de investigación de la municipalidad, del ayuntamiento de Barcelona. Por lo tanto, es un centro que pertenece a un área de la enseñanza, no es un lugar autónomo sino que al pertenecer también a la red de enseñanza está en contacto con las escuelas. Hasta el año pasado trabajamos en cursos de formación de maestros en los que explicábamos estas investigaciones de manera tal que el docente las pudiera realizar en el aula. Pero ahora se ha realizado un reajuste municipal muy importante en el área de enseñanza y se constituirá un grupo de formación de maestros muy específicos que trabajarán con el aporte de las investigaciones del IMIPAE.

¿Han podido hacer algún tipo de seguimiento para determinar en qué medida el maestro que realizó esos cursos hace transferencia al aula?

No. En todos estos años no ha habido investigaciones sistemáticas que hayan podido demostrar que nuestras propuestas de trabajo eran posibles con grupos de 30 niños. Pero sí hemos seguido muy de cerca las experiencias de maestros que trabajaban con nosotros, incluso haciendo ellos mismos sus investigaciones. Estos maestros aseguran que nuestras propuestas se pueden utilizar y lo hemos observado en sus

clases.

¿Qué tipos de cursos organizan ustedes?

Tenemos cursos que son de formación general sobre psicología y psicopedagogía para las diferentes áreas: Matemática, Lengua... También organizamos seminarios o cursos de asesoramiento en los que trabajamos con los materiales que utiliza el maestro. Es el maestro el que trae su propio material y se lo ayuda a analizar y a través de la discusión, muchas veces con aportes del psicólogo, se crea o se recrea el material para la semana siguiente. De esta manera, poquito a poco se va siguiendo un proyecto, un programa. También organizamos un tercer tipo de trabajo que son los "seminarios de colaboración" en los que todos los participantes están investigando en una misma área, en un mismo tema. En el nuevo proyecto que mencionaba antes está previsto hacer un seguimiento para comprobar de qué manera el docente transfiere al aula lo que hizo con el psicólogo. Vamos a estar dos años haciendo este control.

Hablando de psicólogos, vos señalaste en varios de tus trabajos que era imparable la aplicación de Piaget en el aula, pero que había peligros y deformaciones. ¿A qué te referís exactamente?

Yo digo que Piaget es imparable. Pero, en realidad, digo la psicología evolutiva de la que él es el representante más claro. Y digo el más claro porque en sus investigaciones siempre usó como

objeto de conocimientos académicos empleados de otra manera pero, finalmente, trabaja sobre cosas de física, de matemática, del lenguaje.

El peligro de aplicar a Piaget es tomar a Piaget al pie de la letra, ese es un peligro. Es decir, es un peligro tomar al Piaget pedagogo, al que dada consejos pedagógicos porque Piaget se permitía ser muy frívolo cuando hablaba de pedagogía. Por ejemplo, esa frase que es muy hermosa, parece incluso romántica, como "todo lo que se le enseña al niño se le impide que lo descubra" es una frase peligrosa. Contiene un doble mensaje: por un lado te está diciendo que el niño es casi omnipotente en su descubrimiento y en su capacidad de descubrir; pero por otro lado está negando la capacidad de transmitir del maestro. Por eso yo digo que Piaget era un poco frívolo, porque no le interesó realmente el ámbito pedagógico y por lo tanto no entró nunca en el trabajo escolar. Pero es imparable en la medida en que ha puesto las bases para atender cómo funciona el pensamiento del niño. En ese sentido me parece que la influencia es buenisima. Pero hemos de ser prudentes cuando se trata de usar a Piaget en el aula para aprovechar todas las ventajas de la psicología evolutiva, pero no sus inconvenientes. Por ejemplo, tenemos que recordar que cada niño es único. Creer que la secuencia evolutiva señalada por Piaget la vamos a encontrar tal cual en cada uno de ellos, es también un peligro. Peligro porque vemos maestros que se

quedan con la idea de que todo es genético y no todo es genético.

Cada vez que leemos tus trabajos en particular, o los del IMIPAE, vemos que el psicólogo cumple un rol importante. ¿Es siempre imprescindible en la utilización de nuevas propuestas?

Yo no creo que sea tan necesaria la presencia del psicólogo para usar las experiencias renovadoras. Tampoco lo es para investigar lo que pasa en el aula. En ese sentido podría señalar que en algunos países está surgiendo como un rechazo hacia la presencia del psicólogo. Por eso es importante lo que se está haciendo en investigación-acción.

¿Ampliamos un poco este concepto de investigación-acción?

Es la investigación de lo que sucede dentro del aula, pero usando un modelo ecológico en el que se dice que hay muchos elementos que interactúan y que hay que entender esas interacciones que no son solamente de tipo cognitivo. Por ejemplo, te dicen que cuando un alumno está tratando de producir un conocimiento que el profesor le está pidiendo, no interviene solamente su capacidad sino que también interviene el que el alumno se plantee qué es lo que quiere el profesor que él conteste. Ahí no juega solamente la competencia intelectual del chico: está jugando la valoración que el chico está haciendo del deseo del profesor. Por eso hay una serie de investigaciones, de modelos de investigación escolar, que toman modelos ecológicos en el sentido de decir cómo un flujo de información penetra en el aula, cómo se reelabora, cómo se reestructura y qué resultante sale; cuál es el efecto de esa información que en principio no se recibe de manera automática ni mecánica. En este sentido hay un trabajo de una mexicana, Tonia Candela, que trabaja en un centro de investigaciones, en el Distrito Federal de México y que es magnífico. Y esta mujer no es psicóloga, es física.

¿Sirve para algo el rol del profesor en el conocimiento del chico? ¿O los maestros estamos pasando de moda?

No, por el contrario. A partir de estas investigaciones vuelve a estar de moda el papel del profesor. Se lo analiza desde lo positivo, viendo qué intervenciones, con qué material científico, a través de qué experiencias puede movilizar el interés de los chicos, estimular con sus preguntas y posibilitar la creación.

¿Creés que cualquier docente está capacitado para reconocer los errores de tipo cognitivo y provocar los desequilibrios necesarios para avanzar en el proceso de aprendizaje? ¿O primero tiene que acceder a cursos de



perfeccionamiento?

Yo creo que primero se tiene que formar; si no es muy difícil. Quizá un maestro con mucha experiencia, al que le guste dialogar con los niños en términos infantiles, en lenguaje del niño, lo haga de manera intuitiva, espontánea y natural. Pero será un maestro con muchos años de experiencia que ha visto muchos niños. No creo que una persona que lleva pocos años de docencia pueda hacerlo, porque el maestro tiene una formación que puede ser muy rica, pero lo que tiene sobre todo es un modelo de aprendizaje en la cabeza y está muy pendiente de enseñar y menos pendiente de ver cuáles son los procesos del chico. No está preparado para entender esos procesos. Entonces no le resulta significativo cuando el niño comete un error sino más bien molesto. Para que le resulte significativo ha de entender en qué marco de la producción intelectual se está dando. Entonces, sí puede hacer algo con ese error. Pero si ese error se da y el maestro no tiene un modelo teórico en la cabeza, no tiene una hipótesis de por qué está pasando y/o le molesta o simplemente lo deja pasar.

Dentro de las propuestas formuladas por la "pedagogía operatoria", ¿qué valor tienen los contenidos?

En principio no se les daba mucho valor, ese era el problema. Pero ahora esa postura está siendo revisada, criticada, porque desde la pedagogía operatoria era como un conjunto de intenciones pedagógicas, algunas demasiado generales, pero en las que no se contaba la necesidad de programar,

por ejemplo, de manera curricular. Eso estaba dejado un poquito de lado, en el sentido de que los programas oficiales pueden ser cualquiera: lo que importa es el método que se emplea para acceder a ellos. Pero hay que reconocer, y en eso estamos trabajando, que hay un tipo de curriculum que ayuda y un tipo de curriculum que entorpece.

En trabajos publicados en "Pedagogía operatoria" ustedes dicen que el aprendizaje surge de los intereses de los niños, pero nosotros observamos que esos intereses pueden reducirse al fútbol, a las series de televisión y creemos que deberíamos abrirlos a otros intereses, a otras propuestas.

Exactamente, estoy de acuerdo. Esa postura también se está revisando, aunque hay muchas discrepancias en torno de este tema. Mi postura es que la escuela tiene la obligación de forzar, de interesar, no de ponerse exclusivamente al servicio de los intereses de los niños, sino de interesarlos en campos nuevos. Porque es cierto, los niños pueden interesarse únicamente en la televisión, sus héroes, la publicidad. En este momento pedagógico creo que no debemos engañar. Porque finalmente al niño se le engaña cuando se le dice: "¿Tú quieres hacer aviones? Y entonces haces la suma y la resta con aviones, enseñas geografía con aviones... Eso es colar lo que a ti te interesa. Creo que eso hay que evitarlo. A mí me parece que lo más importante es entender el lenguaje del niño y entender qué es lo que le está pasando en su cabeza mientras está aprendiendo.

Comentando libros

Compañeros: en este número les ofrecemos un comentario y listado de bibliografía sobre el enfoque constructivista en la lecto-escritura. Estos libros y el material fotocopiado se encuentran en la biblioteca de la seccional Roca de la Unter.



Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño. Emilia Ferreiro y Ana Teberosky. 6a. ed. Buenos Aires: Siglo XXI, 1985.

El objetivo de este libro es mostrar que existe una nueva forma de considerar el problema del fracaso de los niños al ser introducidos a la alfabetización inicial. Utilizando los resultados de la psicolingüística contemporánea y la teoría psicológica y epistemológica de Piaget como marco de referencia, las autoras muestran cómo el niño construye diferentes hipótesis acerca del sistema alfabético. De 4 a 6 años, antes de comenzar la escuela primaria, el niño pasa por una serie de niveles de conceptualización que son analizados con todo detalle. Estos niveles son ignorados por la escuela, por lo que se muestra cuáles pueden ser las consecuencias de este hecho en un grupo de niños de 6 a 7 años que asisten a una escuela de un barrio marginal.

Esta obra, aunque está destinada en primer lugar a docentes interesados en comprender cuáles son los procesos de aprendizaje del niño y a psicólogos y psicopedagogos que encontrarán una aplicación de la teoría de Piaget a un dominio inexplorado desde esa perspectiva, es también de gran interés para epistemólogos, lingüistas, padres, entre otros.

Nuevas perspectivas sobre los proce-

sos de lectura y escritura Ferreiro y Margarita Gómez Palacios, compiladoras. 2da. ed. México: Siglo XXI, 1984.

¿Qué clase de actividad es esa que llamamos leer? ¿Cómo se llega a comprender el sistema de marcas que constituyen nuestra escritura alfabética? ¿Cómo podemos lograr que la alfabetización se aproxime al proceso real y resulte más efectiva? Estos son algunos de los



interrogantes que plantean los trabajos reunidos en este volumen.

La publicación y difusión de estos trabajos se justifica ampliamente, ya que la alfabetización sigue siendo una problemática educativa central en América latina y es preciso profundizar la comprensión de la naturaleza de los procesos para esclarecer la práctica docente.

La alfabetización, terreno interdisciplinario por excelencia, requiere ser vista desde diferentes perspectivas. Por eso, los trabajos de los psicólogos, psicolingüistas, antropólogos y lingüistas, reunidos en este libro, tratan sobre los procesos de aprendizaje, las prácticas sociales y no sobre métodos de enseñanza.

La pedagogía operatoria: un enfoque constructivista de la educación. Montserrat Moreno y el equipo del IMIPAE del Ayuntamiento de Barcelona. 3a. ed. Barcelona, Laia, 1987.

Este volumen constituye una selección de trabajos sobre la concepción del aprendizaje que preconiza la pedagogía operatoria, que partiendo de las teorías de Piaget ha desarrollado su propio campo de investigación ligado a la problemática de la escuela.

La obra está dividida en cinco partes. La primera parte se refiere a los planteamientos generales sobre educación. La segunda al estudio del pensamiento matemático del niño. La tercera parte está dedicada al



lenguaje: se analiza una serie de problemas relativos al aprendizaje de la lecto-escritura en los primeros años de escolaridad. La cuarta parte analiza una serie de aspectos sociales y la quinta es una síntesis concreta de todos los temas tratados.

Un libro en el que la reflexión teórica se combina con la investigación y con la confrontación de los planteamientos en la práctica escolar.

La lecto-escritura y la escuela: una experiencia constructivista. Ana María Kaufman. Buenos Aires: Aula XXI. Santillana, 1986.

Psicología genética: aspectos metodológicos e implicancias pedagógicas. José A. Castorina, Susana Fernández, Ana M. Kaufman y otros. Buenos Aires, Miño y Dávila, 1984.

Análisis de las perturbaciones en el proceso de la lectoescritura. Emilia Ferreiro, Margarita Gómez Palacios y colab. México: dirección general de Educación Especial; SEP-OEA, 1982. 5 fascículos.

Fascículo 1: el momento inicial y el momento final del aprendizaje escolar; comparación de las escrituras producidas por los niños en el primer año escolar. Fascículo 2: evolución de la escritura durante el primer año escolar. Fascículo 3: las relaciones entre el texto y la imagen. Fascículo 4: las relaciones entre el texto, como totalidad y sus partes. Fascículo 5: Reconsideraciones del fracaso escolar inicial. Conclusiones generales.

¿Se debe o no enseñar a leer y escribir en jardín de niños? Un problema mal planteado. Emilia Ferreiro. En boletín de la dirección de Educación Preescolar N° 2, dic. 1982.

La adquisición del lenguaje en la

perspectiva de la psico-lingüística contemporánea. Emilia Ferreiro. Publicado en cuaderno de Pedagogía.

Procesos de adquisición de la lengua escrita dentro del contexto escolar. Emilia Ferreiro. Publicado en Lectura y Vida.

La representación escrita de la pluralidad, la ausencia y la falsedad. Emilia Ferreiro. Trabajo presentado, por invitación, al X Congreso Mundial de Sociología. México, agosto 1982.

La práctica del dictado en el primer año escolar. Emilia Ferreiro. México: Departamento de Investigaciones Educativas; Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, agosto 1984. (Cuadernos de investigaciones educativas, N° 15).

La representación del lenguaje y el proceso de alfabetización. Emilia Ferreiro. Publicado en un número especial sobre

Alfabetización de Cuadernos de Pesquisa. San Pablo, 1985.

Los procesos constructivos de la apropiación de la escritura. Emilia Ferreiro. Ponencia presentada en el Simposio Internacional "Nuevas perspectivas en los procesos de lectura y escritura". México, D.F. Julio 1981.

El niño preescolar y su comprensión del sistema de escritura. Emilia Ferreiro y Margarita Gómez Palacios. México: dirección de Educación Especial, 1979.

Proceso de adquisición de la lengua escrita. Ana María Kaufman. Este libro está basado en investigaciones sobre lectura y escritura, cuyo marco teórico está constituido por la *Psicología Genética de J. Piaget y la psicolingüística contemporánea*. Dichas investigaciones se realizaron en Argentina, Ginebra, México, Barcelona e Israel.

Situaciones de aprendizaje centradas

en el proceso espontáneo de construcción de la lengua escrita. Delia Lerner. Caracas, Venezuela.



En pos de una transformación pedagógica. Guillermo García. En la obra. Año 67, N° 4 (1988).

CONOCE TUS BENEFICIOS

Estos son los beneficios que te brinda tu obra social sindical

TURISMO

Se implementa en el período de receso invernal y estival, de acuerdo con las posibilidades económicas de la obra social. En 1988 no pudo ser implementado.

CULTURALES

Se apoyan económicamente los encuentros culturales que realizan las seccionales sobre temas educativos o gremiales.

PASAJES

Una vez por año calendario se efectúan préstamos para traslado vacacional, dentro del territorio nacional. Gozan de este beneficio sólo los afiliados. Cada seccional cuenta con un cupo del 5% de los afiliados, que se van adjudicando en forma rotativa de acuerdo con las solicitudes.

PRESTAMOS POR FALTA DE COBRO DE HABERES

Se otorgan en forma inmediata cuando un compañero

no percibe sus haberes. Su devolución es total al cobro de los mismos.

PRESTAMOS POR ACCIDENTES PERSONALES

Ante la presentación de la documentación, se otorgan en forma inmediata. Su devolución es en cuotas.

PRESTAMO DE EMERGENCIA

Ante situaciones imprevistas o urgencias (enfermedad, fallecimiento, ortodoncia, prótesis, ortopedia, oculista), se otorga en forma inmediata, previa presentación de la documentación.

EN EL SECTOR SALUD

a) MATERIAL DESCARTABLE: Pago en un ciento por ciento del material descartable utilizado en intervenciones, quirúrgicas. Cubre al afiliado y su grupo familiar.

b) ATENCION PSIQUIATRICA Y PSICOLOGICA: Son beneficiarios los afiliados. Se reconocen hasta 8 sesiones por

mes, en un valor igual al reconocido por el Iprosa.

JARDINES MATERNALES EN FUNCIONAMIENTO

- El Bolsón
- Río Colorado
- Catriel
- General Roca

EN CONSTRUCCION

- Cipolletti
- General Conesa

TERRENOS ADQUIRIDOS

- Bariloche
- Sierra Grande
- Choele Choel (próximamente se escritura)
- Allen

PROXIMO A INAUGURACION

- La Casa del Docente, en Valcheta.

Para más información, acerque a la secretaria de Acción Social de tu seccional.

"Cuidá tu obra social y nos beneficiaremos todos".

8 de Marzo

Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo de 1857, en Nueva York, y exactamente en la empresa Colton, 129 operarias textiles ocuparon la fábrica, en una lucha gremial por la defensa de sus derechos. La prepotencia patronal quiso doblegarlas. Usó los métodos más crueles, más repugnantes: ordenó que quemaran la fábrica y todas ellas murieron dentro, carbonizadas. Hoy, como ayer, las mujeres continúan combatiendo desde los gremios exigiendo condiciones de trabajo más dignas, salarios, vivienda, educación y salud para sus hijos en el camino de la liberación de los pueblos.

INFORMACION GREMIAL

Conclusiones de la reanudación del XIII Congreso Extraordinario de la C.T.E.R.A.

• "Aceptar la paritaria nacional docente, convocada a partir del 15 de marzo de 1989, que consta en la propuesta realizada el uno de marzo de 1989. El congreso declara la voluntad de continuar discutiendo salarios y condiciones de trabajo en este marco y llevar a cabo las medidas que estime necesarias para garantizar los objetivos trazados por la CTERA. Agotar las gestiones por parte de la junta ejecutiva para conseguir que todas las jurisdicciones participen de dicha paritaria nacional. Plantear un plazo de quince días para su constitución, caso contrario convocar a un congreso para ajustar el plan de

acción".

• "En defensa de la unidad solidaria del frente gremial, no apoyo a las luchas provinciales que contradigan el encuadramiento nacional de la política gremial de la CTERA".

• "Recomendar a la junta ejecutiva que impulse las acciones tendientes a la urgente normalización de OSPLAD, por el voto directo de sus afiliados y la investigación del manejo de fondos por parte de los interventores de la obra social".

• "Recomendar a la comisión promotora del sindicato único

¿QUE ES UN CONVENIO COLECTIVO? ¿QUE ES UNA PARITARIA?

Un convenio colectivo es un acuerdo escrito celebrado ante la autoridad administrativa del trabajo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) por una asociación sindical de trabajadores con personería gremial de primero, segundo o tercer grado y un empleador, un grupo de empleadores o una asociación de empleadores.

En este convenio se establecen condiciones de trabajo y se fijan derechos y obligaciones de las partes contratantes. El Ministerio de Trabajo le otorga fuerza obligatoria.

La ley 14.250 de convenciones colectivas de trabajo determina las condiciones necesarias para realizar un convenio colectivo de trabajo.

El convenio 154 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) promueve la realización de convenciones colectivas en todos los países adheridos. La ley 23.544, promulgada el 11 de enero de 1988, ratifica en nuestro país este convenio y establece la obligación de reglamentarlo para el sector público en el término de 305 días. Esto no ha sido cumplido aún.

Los trabajadores estatales y los trabajadores de la educación reclamamos la realización de convenciones colectivas para nuestro sector.

Las deliberaciones para elaborar un convenio colectivo, actualizarlo o interpretar alguna de sus partes se realizan mediante un organismo especial denominado "Comisión paritaria", por estar compuesta por el mismo número de representantes de trabajadores y de empleadores.

Una vez determinadas las conclusiones de las deliberaciones, redactado y suscrito el convenio por las partes intervinientes, debe ser elevado al

Ministerio de Trabajo y solicitado su homologación. Este trámite no es necesario cuando el convenio se celebra en presencia de algún funcionario del Ministerio de Trabajo, en cuyo caso la homologación es automática.

Una vez homologado el convenio debe ser publicado y entra en vigencia al día siguiente de su publicación (art. 4 ley 14.250).

La homologación le da fuerza obligatoria general para todos los trabajadores comprendidos en la actividad y en la zona de aplicación, sean afiliados o no, y también para todos los empleadores encuadrados dentro de ese mismo ámbito, hayan suscrito o no el convenio colectivo (art. 8 y 9, ley 14.501).

Esa fuerza obligatoria es equivalente a la fuerza de ley y quienes la violan son sancionados.

ACTA N° 1

En Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, los ministros de provincias abajo firmantes, con los representantes de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), quienes también firman al pie de la presente, en cumplimiento de lo acordado por los ministros en fecha uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, y aceptado por la CTERA en el congreso extraordinario de la entidad realizado el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, resuelven:

1) Constituir la primera comisión paritaria nacional de los trabajadores de la educación para determinar el marco en que se desarrollarán las negociaciones del primer convenio colectivo de trabajo de los trabajadores

de la educación de la República Argentina.

2) Los representantes mencionados en el artículo tercero serán los respectivos ministros de Educación de cada jurisdicción o quienes formalmente los representen y los delegados designados por la CTERA en paridad de número.

3) Fijar un plazo de cinco días hábiles para que las partes designen a sus representantes.

4) Considerar como materia a negociar las siguientes: a) condiciones y modalidades de trabajo y sus contingencias; b) remuneraciones y su determinación; c) beneficios sociales y gremiales; d) financiamiento de la educación.

5) Aunar esfuerzos entre las partes, garantizando el desarrollo de un proceso creciente de transformación de la educación argentina, mediante la metodología de la concertación, como el mejor resguardo para la prestación del servicio educativo.

6) Acordar que las convenciones a que se arriben quedarán sujetas a la ratificación de los órganos competentes de las respectivas jurisdicciones y del congreso extraordinario de la CTERA, en los plazos que cada una de ellas establezca.

7) Determinar que la primera reunión se realizará el martes veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a las doce, en el lugar que indique el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

8) La primera convención nacional no excluye la continuidad de las negociaciones colectivas que por imperio de legislación específica o acuerdos vigentes, se realicen en cada juris-

dicción educativa, las que no podrán arribar a acuerdos contradictorios o inferiores a los alcanzados en aquella.

9) Fijar como metodología de trabajo en la convención colectiva la siguiente: a) el funcionamiento de subcomisiones para el tratamiento de temarios específicos; b) el plenario quincenal de paritarias para ratificar los acuerdos logrados en las subcomisiones.

10) Las subcomisiones que funcionarán deberán ajustarse al siguiente temario: a) financiamiento de la educación con la participación de los representantes de San Juan, Buenos Aires, Salta, San Luis, La Rioja, Chaco y Chubut, a igual número de representantes por la CTERA; b) condiciones y modalidades de trabajo y sus contingencias, con la participación de los representantes de Formosa, La Pampa, Mendoza, Catamarca, Tucumán y Entre Ríos a igual número de representantes por la CTERA; c) beneficios sociales y gremiales; d) remuneraciones y su determinación, desarrollarán su cometido por el método plenario y abordará hasta la fijación del básico de convenio y la estructura salarial general, la actualización mensual del salario del pre-convenio.

Las partes acuerdan que copia de esta acta constitutiva se presentará al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, a los fines de lo normado por el art. 14 bis de la Constitución Nacional, la ley nacional 14.250, sus modificatorias y las convenciones internacionales 87, 98, 151 y 154, de la Organización Internacional del Trabajo expresamente ratificadas por leyes de la Nación, pudiendo incorporarse los representantes de las jurisdicciones faltantes en idénticas condiciones que las actuales signatarias.

NO HAY TU TIA

QUIMAN TUVO CRIA

En el hogar de un caracterizado compañero de San Antonio Oeste, Quimán tuvo cria. Dio a luz a seis traviesos Quimancitos.

Al agrandarse la familia, hubo planteos a la patronal. Quimán exige PARITARIAS DOCENTES-CANINAS, por:

- Un hueso básico y mínimo por semana.
- Eradicación de garrapatas.
- Salario familiar.
- Jardín maternal.

Cuentan los vecinos que el compañero anda desolado y

se ha puesto a ladrar. Ahora le ha propuesto a Quimán:

- Un hueso mensual de pre-convenio.
- Una visita al puerto de San Antonio los días 29, para husmear algún foqui del año pasado.

En el dibujo podemos apreciar a Quimán y familia. En realidad, al compañero —docente al fin— le alcanzó el salario de bolsillo para bancar la foto que nos había prometido.

¡Felicidades Quimán! ¡Y adelante con las paritarias, que el hueso compartido es menos duro de roer!



SOÑAR Y COMUNICAR

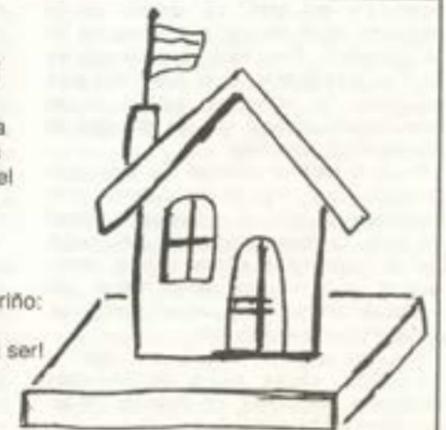
—¿Hola, Jujuy?
De Río Negro le hablo...
¿Con el Consejo de Educación?
¿Podrían decirme cuándo tendremos aquí las escuelas en condiciones y con elementos para comenzar las clases normalmente?
Los molesto porque aquí tenemos problemas de comunicación con Viedma. Llamamos y llamamos y nunca nos contestan.



¡GRACIAS, MAESTROS!

A la entrada de una escuela inaugurada recientemente por el señor gobernador, se lee:

"A los maestros hueguistas, con cariño: ¡Muchas gracias! ¡A Uds. les debo el ser! A los carneros: ¡Minga!"



Garcetti en el Congreso de Cipolletti

"La campaña que CTERA viene realizando desde el 20 de febrero denominada "No al apagón educativo", juntamente coincide con la preocupación del pueblo argentino por la crisis energética y con otra mucho más profunda para nosotros: la crisis educativa. Aunque a ésta el país la vive desde hace muchos años, lamentablemente no se cuantifica. No se objetiva como la crisis energética. La intención de CTERA es difundir en todo el país la razón de esta crisis y cuál es su propuesta para resolverla".



La crisis en la República Argentina reconoce razones internas y externas al sistema educativo. En lo interno, el elemento más pernicioso es la dispersión. Esta dispersión se da no sólo en el tema salarial, que siempre aparece en la superficie, sino en los objetivos y proyectos políticos de cada jurisdicción. Es decir, la falta de una legislación coherente y coordinada en el país, tanto en materia laboral como educativa.

Otro elemento interno que nos preocupa, como generador de la crisis, es la escasa participación que se da a la docencia en las decisiones políticas en el área. No siempre al frente de la educación hay personas con experiencia suficiente. La variable de la educación es la política y la economía en los gobiernos. Esto hace que siempre se cierre el presupuesto en lo que sobra para educación. En el reparto político no se tiene cuidado especial con las aptitudes de quienes conducen el área.

Desde lo externo creemos que esta crisis reconoce como uno de los orígenes más importantes la falta de concepción nacional del país. Quiénes recorremos con asiduidad la Argentina y somos prolijos observadores de la realidad, vemos que el país carece de identidad, de unidad geopolítica, unidad en cuanto a soberanía.

Hay una dispersión total que nos ha convertido en la suma de reducidos electorales, sobre todo en vísperas de las elecciones del 14 de mayo.

Nosotros creemos que un proyecto educativo necesariamente tiene que abarcar a la Nación en su conjunto. Entonces, desde CTERA planteamos la necesidad de una educación nacional y popular. En el ámbito del trabajador de la educación pasa por comenzar a ordenar toda esta dispersión, en lo salarial, en lo laboral y en lo educativo. Creemos que el único medio más próximo y más seguro para este objetivo es la Convención Colectiva de Trabajo para el sector docente.

Históricamente, la docencia ha carecido de ese ámbito de discusión para definir en igualdad de representación con los empleadores, temas de interés conjunto. Estamos intentando ahora ganar ese ámbito de paritaria nacional, para poder comenzar a ordenar un sistema verdaderamente desquiciado. Existen algunas expresiones válidas en los terrenos provinciales, aisladamente. Pero como conjunto nacional distan mucho de mantener la coherencia y homogeneidad que necesita el país como nación.

Hemos convocado a todos los empleadores del país para constituir esta paritaria en el marco de las leyes 23.544/88 y la ley 23.546/88. La primera es ratificatoria del convenio 154 de la OIT, mediante el cual por primera vez el sector público va a tener paritarias. La otra establece en su artículo II el procedimiento de la convocatoria, los requisitos a través de los cuales se convoca a determinar las materias a negociar.

CTERA ha propuesto la negociación sobre los siguientes temas: salarios básicos de convenio, modalidad y condiciones de trabajo, obra social y régimen previsional. **Este sería el primer convenio nacional de los trabajadores de la educación.**

• Allanar el camino

Ante la angustia salarial que vive la docencia, hemos pedido la fijación de los salarios preconvenio que nos permitan transitar sin conflictos hasta la paritaria nacional. En su seno se va a dilucidar el **salario básico del convenio definitivamente**. Será un salario mínimo, porque la ley no prohíbe que se arreglen acuerdos salariales superiores en comisiones paritarias sectoriales. Si prohíbe que se paguen salarios inferiores al básico común. Es decir, uniformar un poco la dispersión que hay ahora y avanzar hacia otro tema.

"Pero no se engañe el gobierno, que no piense que venimos a pedir una paritaria como un modo de no pelear. Pero si nuestra buena voluntad intenta ser defraudada, nos va a tener otra vez confrontando. Queremos ayudar a un tránsito de transformación de la etapa contestataria hacia la etapa política. La etapa contestataria se afirma en la necesidad de reivindicaciones y la etapa política avanza cuando las reivindicaciones han sido conseguidas y todavía no las

hemos conseguido en la educación.

Tratamos de hacer un esfuerzo porque sabemos que el país no da para tanta confrontación. Es mucho el desgaste que va sepultando esperanzas, aspiraciones, que va generando falta de confiabilidad. Entonces, tratamos de mostrar que se puede construir.

No un modelo corporativo, como se dice por allí, sino una participación real de los trabajadores con una reivindicación que es de todo el pueblo argentino, que es la **democracia participativa**. No nos conformamos con la democracia formal de poner el voto y esperar que los iluminados resuelvan la cuestión. A partir del voto comienza nuestra obligación de participar en la elaboración del destino nacional. Pero no vamos a aceptar ninguna razón que vaya en mengua del interés legítimo de los trabajadores.

Para todas las organizaciones de CTERA, el paro del año pasado fue una experiencia imprescindible. Ahí se entendió que la docencia podía unificarse, que no era imposible que el país se juntara tras un objetivo. El año pasado pudimos hacerlo. A partir de ahora a esa convicción de que podemos juntos hay que darle un marco orgánico. Esto es lo que estamos tratando de construir contra todas las estrategias y las patrañas de estos gobernantes de la coyuntura, que intentan fracturar el frente gremial. No se dan cuenta de que podrían tener en ese frente los mejores aliados para el área específica que gobiernan. En definitiva, **no les importa construir, sino obstruir.**

Vamos a luchar enfáticamente por los derechos de los trabajadores en el marco de la constitucionalidad, con toda la expresión organizada, pacífica y dentro de la ley que corresponda. Pero sin ceder un ápice por temor de que con esta cacería de brujas se empiece a ver, en el reclamo social, una intención desestabilizadora.

Decimos esto porque comienza a insinuarse en algunos acuerdos la cláusula de la paz social. Esto es inconstitucional porque el derecho de huelga está previsto en la Constitución. El que lo usa no está atentando ni contra la libertad ni la Constitución. A la paz social hay que garantizarla con salarios dignos para los trabajadores.

CHARLA ABIERTA

"Hay una suerte de fragmentación tan profunda que nos impide levantar un poco la cabeza como maestros provincianos y empezar a mirar como maestros argentinos el proyecto por el que estamos peleando".

La fragmentación del poder gremial es suicida porque la tendencia mundial es la concentración del poder. Aquí, como en otras provincias productoras, ha ido desapareciendo la pequeña propiedad y las grandes empresas se van adueñando de



las chacras, para constituir lo que llaman unidades verdaderamente productivas. En ese tránsito queda el desparramo de los pobres.

Al final, las reglas del juego las va a plantear el poder concentrado, la gran explotación. Esa concentración ya no es sólo nacional.

Nosotros hablamos de las multinacionales; habría que hablar de transnacionales. Un poder económico que está por encima del concepto de nación, que no responde a la identidad de tales o cuales naciones, sino que existe más allá de ellas y opera indistintamente en todo el mundo.

"El caso nuestro es un caso especial", dicen en cada provincia. No es así. A veces los que lo dicen no han visto otras realidades. Las necesidades y carencias son las mismas, disfrazadas bajo diferentes matices. Esto revela que mientras no haya crecimiento gremial, ni desarrollo ni organización, el poder político avanza sobre la organización de los trabajadores. Por eso no nos parece sería ninguna propuesta que tienda a la atomización de los trabajadores.

Quiéren hacernos creer que no podemos, que es un país sometido a la resignación, porque la crisis económica, porque somos países periféricos. No. Nosotros podemos en la medida que queremos y eso tiene que ver con nuestra voluntad y conciencia de maestros.

¿Cuál es la función que tenemos? ¿Instructores o maestros? Si somos instructores tenemos un programa oficial. Nos basta repetirlo lo más ordenadamente posible para que al patrón no le disguste, cobrar el sueldo, a casa y hasta el otro día. Si somos maestros vamos a ser transformadores y capaces de preparar generaciones que entiendan una vida distinta para los que menos tienen. Esa es una de las responsabilidades. Para ser maestros transformadores tenemos que expresar esa voluntad de transformación en nuestro trabajo y nuestra organización gremial.

Creemos que hay que concentrar el poder gremial para revertir una situación que no es provincial, sino nacional, porque es del conjunto de todas las provincias y la Nación. Si queremos una respuesta gremial a eso, debemos pensar en una organización nacional funcionando. De lo contra-

rio, vamos a seguir atando "la mona detrás del carro".

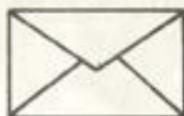
Van a sacar una ley de educación; Río Negro tendrá una ley de educación pionera, adelantada. ¡Qué bien! Porque será la República de Río Negro. Si la ley nacional después contradice sus principios y objetivos, Río Negro tendrá que modificar su ley o se constituirá en una república educativa aparte. Parece todo reducido a una cuestión de economías provinciales.

Nosotros defendemos el derecho que tienen todos los argentinos, cualquiera sea el lugar donde residan, a recibir una educación de la misma calidad y los mismos objetivos porque somos una nación. Si no, digamos que queremos dos países: el de los desposeídos que pueden morir como están y el nuestro el de los ricos, a quienes la naturaleza nos proveyó mejor, tenemos mejores administradores, viviremos en una calidad diferente y mejor. **Tendremos argentinos y alumnos de primera y segunda.** No digamos que hay una cuestión federal, que la crisis es regional. Digamos: estamos dispuestos a seguir proveyendo de mano de obra barata para las transnacionales.

Seríamos imbéciles si desorganizásemos las fuerzas. Si creemos que en la lucha sectorial vamos a conseguir resultados en lo nacional. Algunas jurisdicciones ganan más. Hagamos un promedio de lo ganado a fin de año y vamos a ver que la postergación es, más o menos, para todos igual.

Cuando apostamos a la Convención Colectiva decimos: si logramos que se sienten a discutir con un referente serio, los patronales de todo el país, empezarán a tomar en serio que hay problemas comunes y no es sólo un problema sectorial.

Si queremos una ley federal de educación debemos defender el financiamiento federal de la educación. De manera que permita la afectación neta del gasto de educación a cada provincia para que no manoteen la plata los gobernadores y la destinen a otra cosa que no sea educación. Que se distribuya equitativamente para bancar la educación en todo el país en igualdad de condiciones.



CARTAS DE LECTORES

Me sentí defraudada

Queridos colegas y compañeros:

Me he visto asombrada y casi feliz al ver un proyecto mío enviado en el año 1984 para los Lineamientos de Base para el Currículum (en el tiempo de Nilo Fulvi, ¿recuerdan?) explicado y comentado en el periódico "Comunidad Escolar", de diciembre de 1988, página 4, bajo el título "Una propuesta para lograrlo".

Me cara al leerlo pasó del asombro y la emoción al orgullo y la satisfacción, y finalmente cayó en un sentimiento de confusión y angustia al llegar a la conclusión final del periodista. Mi propuesta era de "Centros de apoyo" en las localidades para proveer al docente de material didáctico, informativo, relaciones con profesionales o entendidos cursos, charlas, películas, excursiones, etc., facilitando y enriqueciendo de esta manera el trabajo cotidiano del maestro.

En fin, mi proyecto era claro en sus funciones y posibilidades como en sus necesidades, que requerían que el C.P.E. u otra entidad, o en forma mixta con el gremio se hicieran cargo de los medios económicos para lograrlo. Es decir, dos docentes, un local, teléfono, fotocopiadora, ficheros y movilidad paga mientras se organizaba el material. Pero, esta parte fue obviada en la transcripción y aun más, fue volcada como una propuesta a la comunidad, con lo cual me sentí defraudada y, por qué no decirlo, usada.

¿Por qué? Porque no creo que actualmente ninguna comunidad esté en condiciones de hacerse cargo de un proyecto así, por más que no sea costoso, ya que todos nos vamos abocados actualmente (por lo menos los trabajadores honestos y dependientes...) a tratar de subsistir. No sé si veo en este momento de mi vida todo leido del color de lo que a mí me está pasando. ¿O es así es?

Si al gobierno le gusta mi proyecto, bueno pues, que se haga cargo y no tire la pelota para que nosotros lo hagamos. Ahora si él no tiene dinero para hacerlo, pues que se imagine cuánto menos tenemos nosotros.

Igualmente mandé mi carta solicitando se haga pública también mi aclaración. No me gusta que mis palabras o ideas sean usadas para beneficio de nadie y menos tergiversadas.

Ojalá dichos periodistas, si lo son, tengan la suficiente profesionalidad y seriedad como para publicar mi segunda carta.

Laura J. Katz - Bariloche

Miedo a los ideólogos

Esta reflexión me nace como ciudadana, docente, mujer que lee, escucha radio y ve televisión. Eran muchas mis expectativas al comienzo de la democracia; nos íbamos a liberar de concepciones ideológicas en el campo de la política, la educación, la economía y el sindicalismo, que luego se plasmarían en proyectos.

Pero lo que prevalece en algunos campos es uno que otro proyecto, de los cuales la mayoría no se concretan. Entiendo, según lo observado, que al pueblo nos cuesta sumarnos a algo si no podemos ver los alcances ideológicos que justamente éste persigue. A pesar de la desinformación, de la ignorancia de la falta de oportunidades de un sector más que importante de la sociedad argentina, cuando el proyecto expuesto es acompañado de una clara exposición de la concepción que lo engendró, es más fácil que podamos comprenderlo, apoyarlo o cuestionarlo.

Esta situación planteada no nos excluye a

nosotros como UNTER. Sin ningún lugar a dudas, los que entendemos que en esta coyuntura histórica nuestro lugar de trabajo y de lucha es el gremio, tratamos de informarnos, profundizar, tomar posiciones. Necesitamos en cada asamblea, congreso, analizar acabadamente la raíz ideológica que sustentan las diferentes posturas que lleva cada afiliado. Un buen comienzo sería que el ejemplo partiera desde la conducción, porque convengamos que todos querremos una educación mejor, pero los pasos para conseguirla van a depender, por más objetividad que se tenga, de la historia particular de cada afiliado o agrupación.

Insisto en la palabra ideológica porque en la medida en que todos nos escuchemos y tengamos nuestros propios referentes, las ideas se van a hacer sólidas, serias, defendibles y atendibles. Y ya estaremos hablando de participación.

Miriam Riorde

Nota de la redacción

Nos alegra y recomforta que **Quimán** llegue a compañeros que trabajan en las zonas más aisladas de nuestra meseta y los ayude a resolver sus problemas.

Una nota de la sección *Legislación Escolar* le aclaró al compañero Norberto Kolasinski, director de la *Residencia Escolar de Arroyo Los Berros*, conceptos para poder reclamar ante la Junta Primaria.

Teresa Micolini, representante gremial ante esa junta, nos hizo llegar la carta que el compañero Kolasinski envió citando el artículo de **Quimán**.
(Vamos **Quimán** todavía!)

La **Unter** fue invitada a un congreso internacional sobre problemas de aprendizaje, en la Facultad de Educación de la Universidad de Passo Fundo, Brasil. Publicamos la carta del profesor Pablo Ballesteros, acusando recibo de la nota enviada por la **Unter** aceptando la invitación.

Caxias do Sul, 17 de febrero de 1989

Ilmos Sres.

HECTOR LUIS RONCALLO Y

DONATA MARIA BOMBARDIERI

Secretario general y secretaria de Actas Unter, CGT

General Roca, Río Negro - República Argentina

Estimados amigos:

Me tomo la libertad de escribirles informalmente (en carácter de colegas) para manifestarles que he recibido vuestra nota N° 2.535/89 y que no contesté inmediatamente por motivos de viajes urgentes al exterior.

Vuestra acogida a nuestra iniciativa nos deja muy satisfechos, por cuanto la soñada integración continental de Bolívar, Arica, San Martín y tantos otros mártires contemporáneos se comienza a edificar por la base, dialécticamente impulsada por quienes sienten la urgente necesidad humana de unirse en un esfuerzo cultural para salir adelante y dejar en la pre-historia de América Morena, tanta vergüenza y miseria que aqueja al profesorado y alumnado.

Una vez vuelva en marzo a Passo Fundo, enviaré urgentemente la documentación para vuestro conocimiento. Espero (esperamos) la venida de muchos colegas para pensar continentalmente en la vía de una educación independiente de colonialismos y tabúes.

Envío un proyecto de organización que será debatido en el Congreso.

Sería muy bueno que el próximo encuentro internacional se realizara allí. Lo digo porque a través de la lenta y reflexiva lectura de vuestra revista aparece un horizonte promisorio de discusión, diálogo y tal vez, de segunda gran independencia americana morena.

Un abrazo fraternal a todos los afiliados de la Unión (combativa, astuta, patriota e internacionalista).

Fraternalmente

Pablo H. P. Ballesteros

Quimán

(Quiero saber, en lengua mapuche para transformar la educación)

Revista de la Un.T.E.R., Unión de los Trabajadores de la Educación de Río Negro - Entidad de Base de C.T.E.R.A.

Año III - N° 9
Marzo - Abril de 1989

Personería Gremial N° 1416
Inscripción Gremial N° 1178

Neuquén 1677 - Casilla de Correo 467 - 8332 - General Roca - Río Negro - Tel. 0941-25707 - República Argentina.

Editor responsable: Un.T.E.R.

Director: Héctor Roncallo

Equipo de Redacción:

Alicia Alcoleas

Cristina Galván

Mirtha Pagani

Virginia Ruiz

Corresponsales:

Villa Regina: Mabel Dague

Allen: Amanda Barbini

Línea Sur (Maquinchao):

Marina Gerhold

Conesa: Marcela Carosso

Colaboraron en este número:

Pedro Jaramillo

Silvina López

Andrea Prieto

Olga Maldonado

Alicia Mendoza

Adriana Venchi

María Juana Hugentobler

Liliana Llorente

María Elena Tapia de Canavero

Foto de tapa: Carlos Matías Galván.

Asesor periodístico: Carlos Galván.

Dirección y Administración: Neuquén 1677 - Casilla de Correo 467 (8332) General Roca - Río Negro - República Argentina - Tel. 0941-25707.

Precio del ejemplar: A 10,00.

Suscripción en cada seccional Un.T.E.R.

Lo expresado por las personas entrevistadas y en los artículos firmados de la presente publicación, es de responsabilidad de sus autores y no refleja necesariamente la opinión o punto de vista de la dirección. Las notas pueden reproducirse total o parcialmente, siempre que se cite la fuente y se nos comunique.

Quimán

(Quiero saber, en lengua mapuche) Para transformar la educación

Revista de la UnTER, Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro - Entidad de base de CTERA.

es tu revista sindical y pedagógica

Pedila en tu Seccional UnTER

Confederación General del Trabajo
CGT
Raúl Urbaldini
Azopardo 802
Cap. Federal (1107)



NO AL APAGON EDUCATIVO!

*...el Gobierno
tiene la palabra.*

- **POR LA PARITARIA NACIONAL DOCENTE**
- **Por condiciones de trabajo y salarios dignos**
- **Por una Educación Nacional y Popular**



CTERA



TRIUNFARA